



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **PLAN ANUAL DESARROLLO DE**

# **EDUCACION MUNICIPAL**

# **(PADEM)**

# **2007**

Plan Anual aprobado por AC Nº 532,  
Sesión Ordinaria Nº 111, 28-Nov-2006



## INDICE

	<b>Página</b>
Presentación	<b>04</b>
Políticas municipales de educación	<b>06</b>
Objetivos estratégicos	<b>10</b>
Diagnóstico año 2006	<b>12</b>
> Comportamiento de la matrícula	<b>16</b>
> Dotación docente y no-docente	<b>22</b>
> Principales problemas, y logros	<b>27</b>
> Situación infraestructura educacional	<b>33</b>
Propuesta educativa año 2007	<b>39</b>
Objetivos generales y específicos año 2007	<b>46</b>
Area perfeccionamiento y evaluación docente	<b>61</b>
Area multiprofesional de apoyo social e integral	<b>73</b>
Area programas no-formales MINEDUC-Municipalidad	<b>78</b>
Plan de acción área Unidad Técnico-Pedagógica	<b>82</b>
Plan de acción área perfeccionamiento y evaluación docente	<b>84</b>
Plan de acción área infraestructura	<b>98</b>
Plan de acción área programas no formales MINEDUC-Municipalidad	<b>85</b>
Plan de acción área extraescolar	<b>88</b>
Plan de acción área integración	<b>90</b>
Plan de acción área programas asistenciales JUNAEB	<b>94</b>
Plan de acción área modernización gestión DAEM	<b>105</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Presupuesto DAEM 2007	<b>107</b>
Anexos	
‣ Proyección matrícula año 2007	<b>112</b>
‣ Proyección dotación año 2007	<b>113</b>
‣ Proyección curso año 2007	<b>115</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **P R E S E N T A C I O N**

Nuestro país está en estos momentos enfrentando problemas de fondo en el sistema educativo. Los movimientos estudiantiles y la presión social están llevando a que en el país se realicen grandes transformaciones en el ámbito educativo, reformulación de la LOCE entre otros. Por tanto los desafíos serán mayores y se centrarán en mejorar la calidad de la educación y dar a todos los sectores igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.

Estos nuevos requerimientos y los acelerados cambios que están sucediendo en nuestro país y en la educación, nos obliga a pensar con antelación y participativamente sobre los retos que debemos enfrentar en el futuro inmediato y de largo plazo, para que partiendo de una situación actual lleguemos a una ideal.

En este contexto, aparece como instrumento relevante de Planificación el “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM” cuya formulación y preparación tiene sus fundamentos en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.410/95.

Se establece un diagnóstico de la situación educativa municipal.

Define políticas municipales para la orientación de los procesos educativos.

En el, se proyecta la Dotación Docente y No Docente por función a cumplir y lugar de desempeño.

Se estiman los recursos financieros que se requieren para ejecutar el Plan Anual correspondiente al año 2007.

Todo sujeto a los siguientes supuestos: que se mantenga la matrícula del año anterior, mantenemos la dotación docente y no docente, que los proyectos del MINEDUC tengan soporte financiero permanente, y que el MINEDUC aporte el apoyo técnico-pedagógico a la UTP comunal, y a cada una de las Unidades Educativas Municipales de Bulnes.

La planificación es proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo, es un instrumento que usa el hombre (mujer) sabio; más cuando la manejan personas que no lo son, a menudo se convierten en ritual incongruente que proporciona, por un rato, paz a la conciencia pero no el futuro que se busca.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Desde su exigencia legal, sabemos que el PADEM es un buen instrumento de planificación estratégica que nos permite programar, consensuada y participativamente, los objetivos, metas y programas de acción anuales para que en el largo plazo encontremos el “futuro que se busca” como dice Ackoff. Futuro que ha sido diseñado en la visión que se ha dado, tanto el Sistema Comunal como las Unidades Educativas y cuya misión es lograr ese sueño.

Es la visión y la misión las que le dan dirección a las estrategias y programas de acciones transformadores que deberán ponerse en ejecución por los actores educativos, Autoridades, Instituciones y Comunidad para llegar al futuro que se anhela. El PADEM no tendría sentido si no se llega a esa acción transformadora concreta, En este tipo de planificación se debe tener en cuenta que todo no se puede hacer a la vez, sino que se debe priorizar en función de la importancia del problema, definir la estrategia, supone, precisamente, fijarse prioridad para establecer un camino que no puede ser ambicioso, pero de avance permanente.

Es por ello, que si las Unidades Educativas y el Sistema asumen con plenitud el PADEM, estarán en mejores condiciones para el logro de las metas programadas. Sin este instrumento los objetivos educativos se convertirán en algo casual e incierto y las decisiones en determinaciones esporádicas, descoordinadas y carentes de todo sentido. Sin el PADEM no hay nada que monitorear ni nada que evaluar, llegaremos a cualquier parte, menos al futuro que buscamos.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **POLITICAS MUNICIPALES EN EDUCACION 2007**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Igualdad de oportunidades:**

Todos los alumnos en edad preescolar y escolar deberán ser atendidos en los niveles y modalidades que correspondan, sin ningún tipo de discriminación o estigmatización.

### **Mejores aprendizajes:**

El Sistema Comunal de Educación continuará buscando Estrategias efectivas que permitan una revisión sistemática y permanente de los procesos técnico-pedagógicos en las Unidades Educativas, para formular acciones de mejoramiento que permitan logros significativos, relevantes y pertinentes para todos los alumnos y alumnas, siendo una de ellas la coordinación y articulación de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. La implementación de esta política esta radicada en la UTP del DAEM.

### **Autosustentabilidad del Sistema Educativo Municipal:**

El Sistema Educacional Comunal deberá tender a la autosustentabilidad, utilizando eficientemente los recursos económicos, docentes y no docentes, y de infraestructura educativa.

### **Fortalecimiento Docente y No Docente:**

Será política Comunal el fortalecimiento de la Profesión Docente y No Docente, a través de los programas de perfeccionamiento que aplica el Ministerio de Educación, y de los esfuerzos que a nivel comunal la UTP del DAEM efectúe.

### **Disciplina:**

Las Unidades Educativas deberán inculcar y lograr una disciplina escolar y laboral, dentro de un ambiente de convivencia agradable que ha sido definido por los propios actores en sus proyectos educativos.

### **Rol de la Familia:**

El sistema fomentará y estimulará a la familia para que asuma su importante rol de agente educativo y de la gran responsabilidad que tienen en la formación y entrega de valores a sus hijos.

### **Conciencia Ecológica:**

Promover permanentemente planes de desarrollo en educación que apunten a una conciencia ecológica y a una mejor calidad de vida, en los términos señalados por el Comité VIDA CHILE.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**Necesidades Educativas Especiales:**

Cautelar la atención de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales en los diferentes rangos, sensibilizando a la comunidad para que les proporcione oportunidades de inserción laboral.

**Responsabilidad con los resultados:**

Las Unidades Educativas Municipales deberán establecer mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de los principales actores de la Comunidad Educativa, privilegiándose los resultados obtenidos y hacerse responsables de ellos.

**Planes de desarrollo de deportes:**

El Sistema de Educación deberá fomentar planes de desarrollo, deportes, recreación, cultura, arte y creación, coordinado su acción con las iniciativas desarrolladas por la Of. de Deportes del Depto. de Desarrollo Comunitario.

**Cultura del emprendimiento y la asociatividad:**

Se deberá impulsar una cultura del emprendimiento, asociatividad y del desarrollo sustentable, propiciando las modificaciones curriculares que se requieran, en coordinación con el Depto. de Desarrollo Económico Local y los Institutos y/o Universidades que manifiesten interés en estas materias.

**Dimensión cultural y valórica:**

Se enfatizará la dimensión cultural y valórica en todo el quehacer educativo, promoviendo la incorporación de los educandos a las distintas manifestaciones artístico-culturales que se desarrollen en la comuna, provincia, región, y país.

**Dimensión territorial de la gestión educativa:**

En concordancia con la Estrategia Regional del Desarrollo, se privilegia la coordinación de las comunas del Territorio Laja-Diguillín, como el espacio desde el cual se debe generar desarrollo.

**Transparencia de la gestión:**

Los Directores de las Unidades Educativas Municipales deberán entregar una rendición de gastos de los recursos auto-generados y de la subvención de mantenimiento y reparaciones invertida por el DAEM, al Centro General de Padres y Apoderados y Consejo Escolar en Diciembre de cada año (AC N° 514).



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

A la vez, cada uno de los Directores de las Unidades Educativas Municipales deberá entregar una Cuenta Pública de su gestión a su comunidad escolar en el mes de Diciembre de cada año (AC N° 515).

La Unidad de Control Municipal (UCM) al término de cada semestre solicitará a cada Unidad Educativa Municipal, toda la información sobre ingresos obtenidos y gastos realizados, entregando un Informe Final de ellos al Concejo Municipal en Diciembre de cada año (AC N° 516).

Considerando las Políticas Municipales Educativas señaladas precedentemente, el Sistema Comunal se ha dado la siguiente visión, misión y objetivos estratégicos.

**Visión del Sistema Comunal de Educación de Bulnes:**

**El Sistema Comunal de Educación de Bulnes, aspira a: mejorar la calidad de la educación, para lo cual promoverá y apoyará proyectos y prácticas pedagógicas innovadoras, que apuesten a los requerimientos de la Reforma Educacional en curso, fomentará la creatividad, el desarrollo personal, rescatando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural y natural de la Comuna, a través de un ambiente de armonía y comprensión, permitiendo que las personas crezcan y se formen en plenitud, construyendo una sociedad basada en principios, valores universales, en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, todo ello, con el compromiso y la participación activa de las familias, profesionales de la educación, co-docentes, comunidad y autoridades en general, para que nuestros educandos sean felices en un mundo tan globalizado, y tan incierto.**

Esta mirada de futuro de nuestra educación, implica:

- 1) Alumnos felices.
- 2) Una educación integral.
- 3) Compromiso y participación activa de todos los actores educativos, comunidad y autoridades.
- 4) Compromiso con la calidad, equidad, pertinencia de los aprendizajes y con el emprendimiento.
- 5) Y favorecer y promover valores y actitudes.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Misión del Sistema de Educación Municipal de Bulnes:**

Nuestra misión es **ofrecer un Sistema Educativo que propenda a formar personas integrales y felices, desde la perspectiva afectiva, moral e intelectual, capaz de responder a los requerimientos de la comuna, del territorio y del País, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades, un trato respetuoso a nuestros educandos, compatibles con su dignidad y derechos humanos, desarrollando al máximo sus capacidades, proporcionando aprendizajes con altos estándares de calidad, a través de un mejoramiento continuo de la educación que entregamos a nuestros alumnos, fomentando en ellos, además, la creatividad, el emprendimiento, la conciencia ambiental y un óptimo desempeño que le permita continuar sus estudios, proyectarse en su familia, insertarse en el trabajo y ser un agente transformador de la sociedad en que actúe.**

Para lograrlo debemos fomentar una gestión efectiva de la organización escolar, relaciones de trabajo armoniosas, el perfeccionamiento, capacitación y actualización permanente de los docentes, co-docentes y el compromiso, participación y apoyo de todos los actores educativos, autoridades comunales y del MINEDUC.

### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Para llevar a cabo esta función, es necesario acciones pedagógicas, administrativas y financieras que respondan a los siguientes objetivos estratégicos:

- 1) Lograr altos niveles de aprendizajes en los educandos, con igualdad de oportunidades y compromiso de todos los agentes educativos.**
- 2) Optimizar y hacer más efectiva la gestión pedagógica, administrativa y financiera del Sistema Educativo Municipal.**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

- 3)** Cuidar, valorar, preservar y desarrollar el patrimonio cultural, social y natural de la Comuna.
- 4)** Fomentar la cultura del emprendimiento y desarrollo del territorio.

La función de este PADEM, entonces, es dar cumplimiento a cada uno de estos objetivos en el largo plazo, pero ajustándose al logro parcial año a año, ya que el problema económico (demandas múltiples/recursos económicos escasos) obliga a jerarquizar año a año, y no pocas ocasiones mes a mes, cada uno de ellos.

A continuación desarrollaremos la táctica y estrategia que se desplegará durante el año 2007, para el logro de los objetivos estratégicos precedentemente establecidos.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **DIAGNOSTICO**

## **2006**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Antecedentes cuantitativos y su análisis respectivo de la comuna.**

La comuna de Bulnes, está ubicada en la Provincia de Ñuble, junto a las Provincias de Concepción, Arauco y Bío-Bío. Sus límites son: Norte con el Río Larqui, al Sur con el Río Diguillín, al Este con al Comuna de San Ignacio y al Oeste con la Comuna de Quillón, además, forma parte del territorio Laja-Diguillín.

En la comuna de Bulnes, se desarrollan actividades económicas relacionadas principalmente con la agricultura tradicional, la agroindustria, servicios y comercio.

### **Población. (Datos según Censo 2002)**

La población comunal de Bulnes, según Censo 2002, alcanza a 20.595 habitantes, de los cuales 10.275 son hombres y 10.320 mujeres.

En el sector urbano vive el 60,8% (12.214 habitantes) y en el sector rural el 39,2% (8.081 habitantes)

### **COMPOSICION POBLACION DE BULNES POR AREA Y SEXO SEGÚN CENSO 2002**

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6.071	6.443	12.514
RURAL	4.204	3.877	8.081
<b>TOTAL AREAS</b>	<b>10.275</b>	<b>10.320</b>	<b>20.595</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Número de Nacimientos inscritos en la Comuna de Bulnes desde el año 2002

<b>AÑO</b>	<b>N° INSCRITOS</b>
<b>2003</b>	325
<b>2004</b>	280
<b>2005</b>	130
<b>31 DE AGOSTO 2006</b>	287

Fuente: Of. registro Civil de Bulnes.

Esta estadística de nacimientos ha ido en disminución, es uno de los elementos que afecta la matrícula comunal en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.

**Establecimientos Educativos Municipales.**

Durante el año 2006 funcionan: 3 Escuelas Básicas Urbanas, 1 Escuela Especial Urbana, 1 Escuela Cárcel, 14 Escuelas Básicas Rurales, y 1 Liceo.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**COMUNA DE BULNES PANORAMA EDUCATIVO**

ESCUELAS	R.B.D.	DECRETO COOPERADOR DEL ESTADO	NOMBRE OFICIAL	UBICACION	FONO	NOMBRE DIRECTOR
C-14	003976-4	10990 24-12-80	MANUEL BULNES	ELEUTERIO RAMIREZ N° 531	63 11 02	VERONICA CLARET FIGUEROA
D-302	003977-2	10971 24-12-80	SANTA CRUZ DE LARQUI	CARLOS PALACIOS N° 488	63 10 77	JULIO GUTIERREZ CARRASCO
E-303	003978-0	10972 24-12-80	CELIA URRUTIA PRIETO	ARTURO PRAT S/N	63 10 48	ADRIANA VALDES BARROS
F-304	003980-2	10973 24-12-80	PUEBLO SECO - SANTA CLARA	PUEBLO SECO KM. 10	64 10 19	OSCAR AGUILERA AGUILERA
F-305	003981-0	10974 24-12-80	EL PAL PAL DE SANTA CLARA	CALLE LARGA KM. 11	64 10 34	MARIA ACUÑA OLIVERA
G-306	003984-5	10975 24-12-80	CANTA RANA	CANTA RANA KM. 15	197 53 51	CECILIA YANEZ VIVALLOS
F-307	003982-9	10976 24-12-80	BATALLA DEL ROBLE	EL ROBLE KM. 9	197 10 97	JOSE PENARANDA SANHUEZA
G-309	003986-1	10978 24-12-80	SANTA ROSA - LAS RAICES	SANTA ROSA KM 5	09-4482866	ROSA VILLA RIVAS
G-310	003988-8	10979 24-12-80	LAS CARMELITAS	LAS CARMELITAS KM 15	197 15 94	RAUL ESPINOZA PINTO
F-311	003983-7	10980 24-12-80	EVARISTA OGALDE ORTEGA	TRES ESQUINAS KM 9	197 10 91	LEOPOLDO AVILA HERANADEZ
G-312	003989-9	10981 24-12-80	RINCONADA DE COLTON	RINCONADA DE COLTON KM 11	09-3455345	ALEJANDRO VENEGAS GARCIA
G-313	003991-8	10982 24-12-80	COLTON QUILLAY	COLTON QUILLAY KM 15	197 15 49	HECTOR SANCHEZ HENRIQUEZ
G-314	003992-6	10983 24-12-80	MILAHUE	MILAHUE KM 18	197 15 19	RAQUEL ALARCON FIGUEROA
	17742-3	01416 30-06-98	ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	C. CONDELL N° 847	63 02 68	ABDEL HIDD CONSTANZO
G-316	003994-2	10985 24-12-80	LOS ESTANQUES	LOS ESTANQUES KM 5	92560589	NESTOR REYES AEDO
G-318	003995-0	10986 24-12-80	LOS TILOS	LOS TILOS KM 23	64 19 03	JOSES ANDRADES VASQUEZ
G-1163	003997-7	10988 24-12-80	EL CARACOL	EL CARACOL KM 19	19 71 52 2	ANTONIO REYES VEGA
F-1169	003979-9	10989 24-12-80	BASICA ADULTOS ITATA	SERRANO N° 416	63 10 97	HECTOR FERRADA GODOY
F-1220	011406-5	001516 16-08-84	ESPECIAL Y MULTITALLER	CARLOS PALACIOS N° 640	63 12 99	CECILIA VELOSO PRADENA



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**Matrícula Diurna Inicial (abril) y final (diciembre) los últimos 3 años por niveles, tipos y modalidad de Enseñanza, Sector Municipal (altas y bajas)**

<b>COMPORTAMIENTO MATRICULA</b>								
	<b>2003</b>		<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>	
<b>AREA URBANA DIURNA</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	
PRE KINDER	23	23	45	45	51	49	60	
KINDER	183	184	142	144	136	134	115	
EDUCACION BASICA	1.803	1.812	1.806	1.792	1.718	1.702	1.549	
EDUC ESPECIAL	71	68	73	71	65	68	62	
MEDIA HC	610	576	692	649	662	627	665	
MEDIA TP	364	357	256	240	229	220	198	
<b>TOTAL</b>	<b>3.054</b>	<b>3.020</b>	<b>3.014</b>	<b>2.941</b>	<b>2.861</b>	<b>2.800</b>	<b>2.649</b>	

<b>COMPORTAMIENTO MATRICULA</b>								
	<b>2003</b>		<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>	
<b>AREA RURAL DIURNA</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	<b>DIC</b>	<b>ABR</b>	
PRE KINDER	25	34	24	23	31	31	18	
KINDER	107	107	106	107	84	83	125	
EDUCACION BASICA	1.215	1.207	1.141	1.130	1.131	1.127	1.122	
<b>TOTAL</b>	<b>1.347</b>	<b>1.348</b>	<b>1.271</b>	<b>1.260</b>	<b>1.246</b>	<b>1.241</b>	<b>1.265</b>	
<b>TOTAL U+R</b>							<b>3.914</b>	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Como se puede observar en este cuadro estadístico las matrículas de todos los niveles tanto en el área urbana como rural, han ido disminuyendo en el sistema municipal, debido a la creación de estamentos particulares que han iniciado la educación privada.

La variación de la matrícula tomada de los boletines estadísticos de los meses de diciembre de los años 2002, 2003, 2004, 2005, y agosto del 2006 nos muestran la disminución que año en año se va dando en la educación municipalizada, debido entre otras causas, a la creación de colegios particulares subvencionados en la comuna.

A esto se suma, como se señaló anteriormente, la baja natalidad en la comuna de acuerdo a la información disponible del CENSO 2002, y los datos proporcionados por la Agencia del Registro Civil en la comuna de Bulnes.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

ESCUELA	MATRICULA DICIEMBRE 2003	MATRICULA DICIEMBRE 2004	MATRICULA DICIEMBRE 2005	MATRICULA AGOSTO 2006
C-14	933	889	847	863
D-302	1.249	1.206	1.168	1.143
E-303	433	431	403	365
F-304	274	283	288	255
F-305	233	219	208	206
G-306	154	141	133	124
F-307	165	145	140	128
G-309	12	6	8	7
G-310	34	29	36	38
F-311	214	213	208	184
G-312	19	14	15	13
G-313	58	58	46	47
G-314	41	35	31	24
G-316	13	11	14	14
G-318	77	65	61	64
G-1163	47	41	39	49
F-1220	68	71	68	62
EDO FREI	337	344	314	326
<b>TOTAL</b>	<b>4.410</b>	<b>4.201</b>	<b>4.027</b>	<b>3.912</b>

Matrícula abril-diciembre, últimos 3 años Enseñanza de Adultos por curso, nivel y modalidad de enseñanza, Sector Municipal



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Número de alumnos egresados de Octavo Año del Sector Municipal

**EGRESADOS 8° AÑO**

URBANOS	2004	2005
ESCUELA D-302 SANTA CRUZ DE LARQUI	149	143
ESCUELA E-303 CELIA URRUTIA PRIETO	55	50
ESCUELA PRESIDENTE EDO. FREI M.	42	
ESCUELA F-304 PUEBLO SECO	25	43
ESCUELA G-306 CANTA RANA		27

**Número de alumnos en Proyectos de Integración Educativa**

Alumnos en Integración Años 2004, 2005 y 2006  
 Tipo de enseñanza: 261, 262, 263, 264, 267

ESCUELA	2004	2005	AGOSTO 2006
ESCUELA D-302	6	11	18
ESCUELA E-303	18	23	20
ESCUELA F-304	8	16	20
ESCUELA F-305			05
ESCUELA G-306	5	6	06
ESCUELA F-311	9	12	13
ESCUELA G-313	10	8	10
ESCUELA P.E.F.M.	8	6	11
LICEO C-14	6	8	28
ESCUELA G-314	0	0	1
ESCUELA G-1163	0	0	3



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Resultados Prueba SIMCE, últimas mediciones.

### **CUARTO AÑO BASICO**

<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>LENGUAJE</b>	<b>COMPENSIÓN</b>
D-302, Santa Cruz	252	243	245
E-303, Celia Urrutia	237	232	235
P.E.F.M.	219	214	224
F-304, Pueblo Seco	232	237	237
F-305, El Pal-Pal Santa Clara	253	271	251
F-307, Batalla El Roble	227	218	233
F-311, Evarista Ogalde	223	204	223
G-306, Canta Rana	222	207	228
G-313, Coltón Quillay	212	186	206
G-314, Milahue	229	216	237
G-318, Los Tilos	227	197	234
COLEGIO SAN Esteban	273	275	282

<b>LICEO MANUEL BULNES</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>LENGUAJE</b>	
AÑO 2001	216	218	
AÑO 2003	215	204	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **SIMCE 2004 8° AÑOS**

<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>LENG</b>	<b>MAT</b>	<b>NAT.</b>	<b>SOC.</b>
SANTA CRUZ DE LARQUI D-302	243	231	239	233
CELIA URRUTIA PRIETO E-303	233	231	240	233
PUEBLO SECO F-304	233	240	241	226
EL PAL-PAL F-305	224	244	242	218
CANTA RANA G-306	245	257	254	239
BATALLA DEL ROBLE F-307	225	206	232	217
EVARISTA OGALDE F-311	202	229	226	214
P.E.F.M.	222	202	233	214

### **TOTALES GENERALES**

	<b>LENG</b>	<b>MAT</b>	<b>NAT.</b>	<b>SOC.</b>
TOTALES REGIONALES	250	252	255	251
TORALES PROVINCIALES	247	248	252	248



## DOTACION DOCENTE Y NO-DOCENTE

### Dotación Docente

Del análisis de las Dotaciones docentes autorizadas y reales años 2003, 2004, 2005 y 2006, se constata que mientras la matrícula experimenta una disminución anual permanente desde el año 2001, la dotación real (las horas que se pagan) tienden a subir, salvo el 2004 en que descendió en 80 horas con relación al 2003 y el año 2005 que bajo la dotación real en 284 horas y la dotación autorizada que bajo 152 horas.

Lo anterior, porque ha sido una política del DAEM evitar, dentro de lo posible, que se tenga que poner término a contratos de docentes y no-docentes, reubicando personal al interior del sistema educativo municipalizado.

DOTACION DOCENTE												
AÑOS	2003			2004			2005			2006		
UNIDADES EDUCATIVAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS	HORAS TIT	HORAS CONT	TOTAL HORAS
LICEO C-14	812	610	1.422	782	767	1.549	937	555	1.492	904	732	1.636
D-302	1.441	202	1.643	1.471	212	1.683	1.412	70	1.482	1.382	108	1.490
E-303	538	59	597	582	45	627	612	39	651	568	54	622
F-304	314	51	365	314	50	364	314	74	388	314	94	408
F-305	270	114	384	270	102	372	360	39	399	360	32	392
G-306	284	127	411	284	89	373	274	43	317	244	55	299
F-307	254	107	361	254	70	324	284	10	294	284	18	302
G-309	44	10	54	44	8	52	50	0	50	44	8	52
G-310	74	54	128	74	16	90	44	46	90	44	44	88
F-311	360	159	519	360	143	503	346	99	445	346	89	435
G-312	44	8	52	44	8	52	50	2	52	44	2	46
G-313	44	102	146	44	102	146	74	110	184	74	102	176
G-314	44	84	128	44	46	90	50	40	90	44	40	84
G-316	36	16	52	36	16	52	30	22	52	30	22	52
G-318	134	70	204	104	22	126	110	50	160	124	48	172
G-1162	44	10	54	--	--	--	-	-	-	-	-	-
G-1163	104	77	181	104	56	160	80	42	122	74	48	122



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>F-1169</b>	44	--	44	44	--	44	44	0	44	44		44
<b>F-1220</b>	142	152	294	154	122	276	146	137	283	178	118	296
<b>P.E.F.M.</b>	388	138	526	376	126	502	436	86	522	404	45	449
<b>TOTAL</b>	<b>5.415</b>	<b>2.150</b>	<b>7.465</b>	<b>5.385</b>	<b>2.000</b>	<b>7.385</b>	<b>5.653</b>	<b>1.464</b>	<b>7.117</b>			
<b>DAEM</b>	88	40	128	88	40	128	88	24	112	88	40	128
<b>TOTAL GRAL.</b>	5.503	2.190	7.593	5.473	2.040	7513	5741	1488	7229	5594	1699	7293

<b>DOTACION DOCENTE</b>			
	<b>Nº DOCENTES</b>	<b>HORAS REALES</b>	<b>HORAS AUTORIZADAS</b>
<b>2003</b>	229	7.593	7.676
<b>2004</b>	215	7.513	7.243
<b>2005</b>	213	7.229	7.111
<b>2006</b>	210	7293	7237



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**Dotación No-Docente:**

<b>DOTACION NO-DOCENTE</b>																
<b>AÑOS</b>	<b>2003</b>				<b>2004</b>				<b>2005</b>				<b>2006</b>			
<b>UNIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>PD</b>	<b>AD</b>	<b>AP</b>	<b>AM</b>												
LICEO C-14	5	4	0	9	5	4	0	9	5	4	0	9	5	4	0	9
ESCUELA D-302	1	3	3	6	1	3	3	6	1	3	3	6	1	3	3	6
“ E-303	0	1	0	3	0	1	0	3	0	1	0	3	0	1	0	3
“ F-304	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2
“ F-305	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2
“ G-306	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
“ F-307	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1
“ G-309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ F-311	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2	1	0	1	2
“ G-312	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-314	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-1162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ G-1163	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ F-1169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
“ F-1220	2	0	1	3	2	0	1	3	2	0	1	3	2	0	1	3
- FREI	1	1	2	3	1	1	2	3	1	1	2	3	1	1	2	3
<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>32</b>												

PD: parodocente  
 AD: administrativos  
 AP: auxiliar de párvulos  
 AM: auxiliar servicios menores



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Dotación Docente:**

**1) Correlación con las reales necesidades educativas:**

Las políticas en esta importante área se orientarán a asegurar que las dotaciones docentes se correlacionen con las reales necesidades educativas del sistema, las que estarán dadas por las horas plan de estudio semanales, el número de cursos por niveles, el tipo de educación y modalidad curricular, debiendo reflejar la utilización adecuada y racional de los recursos humanos que se necesiten para atender la población escolar existente.

**2) Correlación entre horas pagadas y autorizadas:**

También deberá existir una clara correlación entre las horas dotación autorizadas para cada Unidad Educativa y las horas que realmente se pagan mensualmente.

**3) Horas excedentes:**

Se consideran como horas excedentes todas las horas lectivas de nombramiento que no están siendo utilizadas en horas aula o en horas de libre disposición, para las Unidades Educativas que están en “JEC” (talleres y/o académicas).

**4) Extensiones horarias:**

No se otorgarán extensiones horarias, salvo que se necesiten para cubrir el plan de estudio y siempre que no existan horas excedentes en el Sistema de Educación Municipal.

**5) Cargos y horas vacantes:**

Se deberán proveer con adecuaciones, reasignaciones o reubicaciones, si aún permanecieran horas o cargos vacantes se proveerán con docentes que estén sin trabajo, igual criterio se aplicará a las horas “JEC”, entendido que los docentes son titulares de 30 horas de nombramiento.

**6) Horas a contrata:**

Las horas a contrata no podrán exceder del 20% del total de la Dotación Comunal.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Dotación No Docente:**

Se deberá ajustar a los cargos que existían el año 2006

#### **1) Correlación con las reales necesidades educativas:**

Las políticas en esta importante área se orientarán a asegurar que las dotaciones no-docentes se correlacionen con las reales necesidades educativas del sistema, es decir el N° de alumnos por Unidad Educativa.

#### **2) Paradoctentes:**

Deben cumplir las hrs. establecidas en el contrato, y las funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la co-docencia.

#### **3) Administrativos:**

Deben cumplir las hrs. establecidas en el contrato, y las funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la labor administrativas, adquiriendo las competencias necesarias para la incorporación de la tecnología a la gestión educativa.

#### **4) Auxiliares de párvulos:**

Deber existir una clara correlación entre las horas necesarias para atender el N° de alumnos de pre-kinder y kinder autorizadas por el MINEDUC, en cada Unidad Educativa en la cual se entregue este nivel educativo. De producirse horas excedentes, estas pueden ser destinadas a cumplir otras funciones que tengan relación con su función y contrato, previa solicitud de autorización del Director de la Unidad Educativa al DAEM.

#### **5) Auxiliar de servicios menores:**

Deben cumplir las hrs. establecidas en el contrato, y las funciones que determine el Director de la Unidad Educativa, en especial aquellas referidas a la labor mantenimiento del establecimiento educativo, aseo/ornato, y aquellas labores propias de su cargo.

#### **6) Reubicación de personal docente y no-docente:**

Todos los funcionarios docentes y no-docentes de los establecimientos educacionales municipales formarán parte de la Dotación Comunal dependiente del DAEM y podrán ser reubicados a cumplir iguales funciones en otras Unidades Educativas Municipales (AC N° 517).



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Se debe señalar que el Concejo Municipal aprobó el Reglamento Interno para Trabajadores Municipales regidos por el Código del Trabajo (Decreto Alcaldicio N° 818 del 1 de Junio del 2006), el cual está plenamente vigente, y se aplica a todo el personal del Sistema Municipal regido por el Código del Trabajo.

## **PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACION MUNICIPAL, SUS EXITOS Y LOGROS**

Los problemas y éxitos se agruparán de acuerdo a las áreas que se dan en el marco de la buena dirección:

### **1).- AREA DE LIDERAZGO:**

#### **Logros:**

El PADEM como herramienta participativa y efectiva de planificación local de corto plazo ha logrado avanzar progresiva y permanentemente en satisfacer los requerimientos de la Comunidad, y las metas que ella se ha dado.

Se continuará con la modernización del DAEM, incorporando rápidamente tecnología de punta.

Muy buen apoyo de la Jefatura Provincial y de su Equipo Técnico.

Presencia y participación activa en la Mesa de Educación del Territorio Laja-Diguillín, que ha entregado sus frutos a través del financiamiento de proyectos asociativos.

La Unidad Técnico Pedagógica inicio su trabajo con los Directores, docentes, y apoderados con el apoyo del psicólogo, orientadora, asistente social, y curricularista.

Funcionarios del DAEM mejorando su compromiso con sus tareas y/o funciones.

Buena relación y apoyo del Consejo Comunal de Directores.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Todas las Unidades Educativas tienen su P.E.I. y Proyecto Pedagógico.

Los Consejos Escolares se encuentran trabajando en forma autónoma.

Atención preferente a los alumnos con problemas.

**Nudos, problemas, déficit o necesidades:**

Equipos informáticos del DAEM con tecnología obsoleta.

Dependencia de archivo insuficiente.

Falta llamar a concurso de Docentes Directivos y Técnicos-Pedagógicos que están vacantes por falta de recursos económicos.

**2).- AREA TECNICO PEDAGOGICA O DE GESTION CURRICULAR:**

En esta área el nudo o problema principal sigue siendo el bajo rendimiento académico, así lo demuestran las últimas pruebas SIMCE y las de ensayo que se han aplicado a nivel comunal, a pesar de haber subido en algunos establecimientos.

**Logros:**

Se implementó la asignatura de inglés en las escuelas con 7° y 8° año, y 1° año básico en las escuelas que cuentan con docentes de la asignatura.

Funcionamiento de los talleres Comunes Provincial y C.E.I.P.

Docente del DAEM en funciones técnicas comunales.

Inicio de trabajo articulado de docentes de 7° y 8° años con Liceo C-14 Manuel Bulnes, además de incorporar a los kinder, y 1<sup>ros</sup> años básicos.

Se respetan los planes mínimos del MINEDUC.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Incremento SIMCE Escuela Canta Rana y Tres Esquinas.

Incremento en grupos de Integración.

Participación de la Escuela de Canta Rana en Pasantías Nacionales.

Funcionamiento de la Coordinación Técnica Comunal del DAEM.

**Nudos, problemas, déficit o necesidades:**

Actualizar los P.E.I. para hacerlos más coherentes con la visión y misión que se ha dado el Sistema.

Es necesario reformular los talleres “JEC” para que respondan a los requerimientos de la Reforma Educacional y a los intereses de los alumnos.

Poca articulación e integración entre los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.

Baja asistencia al Taller Comunal de Matemáticas del Segundo Ciclo.

De acuerdo a la información entregada por la UTP del DAEM, la prueba de Ensayo SIMCE 4<sup>to</sup> Año Básico siguen el déficit en Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.

Falta un mejor trabajo en equipo de sub-sectores y/o departamentos.

Directores con énfasis en lo administrativo, bajo compromiso con lo técnico-pedagógico.

**Convivencia y apoyo:**

**Logros:**

Buen clima organizacional en el DAEM y en las Unidades Educativas en general.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Oficinas del DAEM abiertas toda la jornada a los Docentes y Comunidad sin discriminación.  
Buenos canales de comunicación que permiten mantener permanentemente informada a las Unidades Educativas y al Municipio.  
Apoyo a las Unidades Educativas con movilización, materiales, insumos y apoyo técnico pedagógico.  
Muy buenas relaciones en y con el Micro Centro Rural.  
Muy buena relación y apoyo del Consejo de Directores.  
Muy buena relación con el Colegio de Profesores.  
Excelente relación con el Alcalde, Administrador, Equipo de Directores del Departamento, sus Equipos Técnicos y Concejales.  
Muy buena relación entre y con los Directores.

**3).- RECURSOS:**

**Recursos financieros:**

Con muchas dificultades se están cubriendo gastos de operación del sistema, a pesar de los avances obtenidos, la situación financiera sigue siendo difícil principalmente en los meses en que repercute la baja en la asistencia por los días de lluvia y solo se están cubriendo los gastos de sueldo y estrechamente los consumos básicos, lo que impide pesar en inversiones.

No obstante eso, se ha concentrado el apoyo en lo técnico-pedagógico (UTP-DAEM), y la captación de recursos externos vía proyectos.

**Otros nudos o déficit:**

Baja persistente de la matrícula.  
Bajo % de asistencia media (91%).  
Escuelas y cursos rurales con baja matrícula.  
Carencia de un programa de Contabilidad Gubernamental en el DAEM.  
Altos costos de los 2 grupos diferenciales que debe financiar el DAEM.  
Escuela Especial desfinanciada.  
A pesar de las políticas de ajuste de dotación implementadas durante el año 2004 – 2006, existen establecimientos con horas excedentes.  
Mantención de Tercera Jornada deficitaria por baja matrícula y asistencia media, en el Liceo C-14 Manuel Bulnes.  
Altos gastos por consumos básicos de algunos Establecimientos Educativos.  
Déficit en gestión de recursos en las Unidades Educativas.

**Logros:**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Cancelación oportuna del pago de Perfeccionamiento a los Docentes. No existe deuda por este concepto. En enero del 2005 se pagó todo el perfeccionamiento presentado al DAEM durante el año 2004, ajustándose al procedimiento y normas establecido en el Decreto N° 214 de 2001.

No hay transferencias municipal para gastos de operación del sistema educativo municipal, sólo lo hace para transporte escolar, pago de monitor Banda del Liceo C-14 Manuel Bulnes, Colonias Escolares, y programa Conozca a Su Hijo (El Espinar, y Los Tilos), y proyecto mejoramiento de la infancia (P.M.I) que funciona en la Población El Progreso, cuyo monto asciende a M\$ 28.000.

Cancelación oportuna de las remuneraciones del personal del Sistema Educativo Municipal, de los descuentos previsionales y de otra naturaleza que se les hace mensualmente a los Docentes y Co-docentes.

Hasta Agosto de 2006 se le ha cancelado oportunamente a los acreedores, no existiendo déficit en la actualidad.

Incremento de la cobertura en niños integrados.

Se establecieron controles internos del DAEM: recepción y entrega de materiales, actualizando el inventario del DAEM y de todas las Unidades Educativas en el Software de Inventarios desarrollado por el Municipio.

Fecha única de pago a los funcionarios y docentes del DAEM.

Incremento de funcionarios que ingresan al sistema de pago automático del BancoEstado.

Centro de costos con ingresos remuneraciones y consumos básicos.

Recaudación electrónica de imposiciones.

Dotación a contrata en los márgenes legales.

Dotación no docente similar a la del año anterior.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**Recursos, materiales, tecnológicos y equipamiento:**

**Logros:**

Ampliación red informática Escuela Pueblo Seco, Pal–Pal, Santa Cruz de Larqui, y Celia Urrutia Prieto.

Programa “Edulinux” mejora equipos computacionales en Escuela D-302, y E-303.

Adquisición a través de la Asociación Laja-Diguillín de computadores para todas las escuelas de la comuna.

**Nudos o Déficit:**

Falta implementación Sala de Revisión en Integración.

Falta material didáctico en algunas escuelas.

Falta implementar las salas de integración.

**4).- RECURSOS HUMANOS:**

**Logros:**

Dotación a contrata en los márgenes legales.

Dotación no docente similar a la del año anterior.

Contratación de dos Psicólogos para los programas de integración y atención de los alumnos de los colegios, y un asistente social con 10 hrs. para atención de la Esc. Especial por exigencia del MINEDUC.

**Déficit:**

Demasiadas horas a contrata en el Liceo.

Aún quedan horas de dotación excedentes en Liceo C-14 Manuel Bulnes y Escuela F-311 Evarista Ogalde Ortega.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **SITUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

El avance en infraestructura desde el inicio de la Reforma Educacional, ha permitido un flujo importante para la ampliación, reposición, mantención y reparación de los establecimientos educativos.

Un factor significativo ha sido la subvención de mantenimiento la que se ha ejecutado a través de una administración centralizada en el DAEM.

Se han realizado cuantiosas inversiones en reparación y mantenimiento en baños, comedores, cocinas, patios, techumbres, reparaciones eléctricas, arreglos de pisos, pinturas de salas, fosas sépticas, postulaciones proyectos JEC.

### **AREA DE INFRAEXTRUCTURA EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION LOGROS Y DEFICIT**

<b>ESCUELA</b>	<b>LOGROS</b>
<b>ESC. E 302 SANTA CRUZ DE LARQUI</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Postulación al Octavo concurso de costo de capital adicional JEC etapa de perfil</li><li>-Término construcción segunda etapa patio N° 1.-</li><li>-Reparaciones de baños damas, colocación de cerámicas, espejos.</li><li>-Cambio de todos los lavamanos.</li><li>-Reposición de todas las tazas.</li><li>-Reparación ventanales.</li><li>-Reparación Red de agua.</li><li>-Reparación de techumbre en sector de kinder</li><li>-Reparación de parte de sistema eléctrico</li><li>-Reparaciones en Gimnasio</li><li>-Habilitación laboratorio de Computación</li><li>-Habilitación sala de archivos</li></ul>
<b>ESC. E 303 CELIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Postulación al Octavo concurso de capital adicional JEC etapa de perfil</li></ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>URRUTIA PRIETO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación de baños</li> <li>-Reposición de vidrios</li> <li>-Cambio de artefactos sanitarios</li> <li>-Reparación de computadores-Pintura de aulas interior y exterior</li> <li>-Construcción de Hall de entrada a la Escuela, estructuras metálicas</li> </ul>
<b>ESCUELA F 304 PUEBLO SECO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento de sistema de ventilación en cocina</li> <li>-Reparación y cambio de planchas de traga luz techumbre</li> <li>-Cambio y reparación de cornisas en pabellones 1 y 2</li> <li>-Reposición de canales para aguas lluvias y reparación de techumbre</li> <li>-Relleno de patio</li> <li>-Construcción de muro separación patio entre kinder y baños</li> <li>-Construcción perchas para inicio reposición techumbre patio techado.</li> </ul>
<b>ESC. F 305 EL PAL-PAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación de salas costado</li> <li>-Colocación de pisos nuevos en salas</li> <li>-Colocación de ventilador</li> <li>-Colocación de tuberías de respiradero en SSHH</li> <li>-Postulación a PMU de mejoramiento de corredor y cocina</li> <li>Modificación y reparaciones en baños antiguos pabellón N° 1</li> <li>-Reparaciones en red de agua potables</li> <li>-Reparación de techumbre y reposición de planchas de zinc pabellón norte</li> <li>-Reparaciones de canales aguas lluvia</li> <li>-Reparación chapas puertas</li> </ul>
<b>ESC. G 306 CANTA RANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de Escuela nueva Proyecto JEC</li> <li>-Construcción Escuela para uso provisorio mientras se construye la escuela nueva.</li> <li>-Habilitación de cocina, despensa y comedor.</li> <li>-Cercos perimetral.</li> <li>-Reparación de puente de acceso provisorio.</li> </ul>
<b>EDC. F 307 BATALLA DEL ROBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de salas de baño damas y varones.</li> <li>-Habilitación de aulas mientras se construye la escuela nueva.</li> </ul>
<b>ESC. G 309 SANTA ROSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reparación de alcantarillado y drenajes de aguas servidas</li> </ul>
<b>ESC. G 310 LAS CARMELITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento del patio en grava</li> <li>-Reparación de baños</li> <li>-Reparación de techumbre</li> <li>-Cambio de planchas de pizarreño</li> </ul>
<b>ESC. 311</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción de muro y ventanas sector norte</li> </ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>EVARISTA OGALDE</b>	-Reparación de baños -Reposición de chapas puertas -Reparación de ventanas -Reposición de vidrios -Reparación sistema eléctrico sector cocina comedor
<b>ESC. G 312 RINCONADA DE COLTON</b>	- Reparación de baños
<b>ESC. G 313 COLTON QUILLAY</b>	-Reparación muro norte de la escuela
<b>ESC. 314 MILAHUE</b>	-Reparación de baños -Reparación de red de agua potable
<b>ESC.316 LOS ESTANQUES</b>	-Reparación de baños -Reparación y reposición de red de aguas servidas
<b>ESC. 318 LOS TILOS</b>	-Reparación de los baños -Colocación de vidrios -Limpieza fosa séptica
<b>ESC. 1163 EL CARACOL</b>	-Reparación de techumbre -Reparación de baños -Reparación de Motobomba eléctrica Marca Pedroso de 1.5 HP para sistema de agua potable de la escuela
<b>ESC.1220 ESPECIAL Y MULTITALLER</b>	-Reparación de baños
<b>ESC. PRESIDENTE EDUARDO FREI</b>	-Reparación cocina -Reparación de llaves baños
<b>LICEO C-14 MANUEL BULNES</b>	-Reparaciones de baños manipuladoras -Reposición de lavamanos de baños de damas y varones -Pavimentación patio sector cocina -Reposición de vidrios en diferentes sectores del colegio -Reposición y reparaciones de computadores-Reposición de pisos de salas de clases -Pintura sala de duchas, baños ,pasillos y sectores de acceso al colegio -Reparación de mobiliario escolar -Logro de certificado de Higiene Ambiental -Reparación cocina



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### DEFICIT DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

ESCUELA	LOGROS
<b>ESCUELA D 302 SANTA CRUZ DE LARQUI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores carga vencida</li> <li>-Servicios higiénicos con deterioro permanente del kinder</li> <li>-Sistema eléctrico antiguo y con desperfectos</li> <li>-Goteras y filtraciones de aguas lluvias en diferentes sectores de la escuela</li> <li>- Fumigar y desratizar el colegio</li> <li>-Pintura exterior del frontis del colegio-</li> <li>-Reposición de ventanas del frontis del colegio</li> <li>-Mantenición de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. 303 CELIA URRUTIA PRIETO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Falta mantención de los servicios Higiénicos</li> <li>-Falta mantención del sistema eléctrico</li> <li>-Goteras en los techos de aulas</li> <li>-Mantenición de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. F 304 PUEBLO SECO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento de servicios Higiénicos kinder</li> <li>-Mantenimiento del sistema de iluminación</li> <li>-Reparar techumbres de sectores antiguos del colegio</li> </ul>
<b>ESC. F 305 CALLE LARGA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de Higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Falta un extintor en la cocina</li> <li>-Mantenimiento de servicios higiénicos</li> <li>-Falta mantenimiento del sistema eléctrico</li> <li>-Falta mejorar el piso del comedor de la escuela</li> <li>-Falta mejorar los pisos de las salas de clases</li> <li>-Faltan luces de emergencia</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. G 306 CANTA RANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se está construyendo la escuela nueva</li> </ul>
<b>ESC. F 307 BATALLA DEL ROBLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se está construyendo la escuela nueva</li> </ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>ESC. G 309 SANTA ROSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Falta mantenimiento de servicios higiénicos</li> <li>-Mantenimiento y limpieza de fosa séptica</li> <li>-Falta pintura y reparaciones en cocina</li> <li>-Mejorar sistema de aguas servidas</li> </ul>
<b>ESC. G 310 LAS CARMELITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Limpieza y mantenimiento de fosa séptica</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. F 311 EVARISTA OGALDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Falta mantenimiento de servicios higiénicos</li> <li>-Mantenimiento y limpieza de fosa séptica</li> <li>-Reparación y habilitación de duchas de damas y varones</li> <li>-Reparaciones de ventanales y ,marcos de puertas</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. G 312 LAS CARMELITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Limpieza y mantenimiento de fosa séptica</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> <li>-Falta sistema de cloración para el agua que se utiliza en la escuela</li> </ul>
<b>ESC. G 313 COLTON QUILLAY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Mantenimiento de servicios higiénicos</li> <li>-Mantenimiento de sistema de iluminación</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> <li>-Mejorar el comedor</li> </ul>
<b>ESC. 314 MILAHUE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Mantenimiento de servicios higiénicos</li> <li>-Limpieza de fosa séptica</li> <li>-Mantenimiento de sistema eléctrico</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> </ul>
<b>ESC. 316 LOS ESTANQUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta certificado de higiene ambiental</li> <li>-Extintores con carga vencida</li> <li>-Limpieza y mantención de fosa séptica</li> <li>-Mantenimiento del sistema eléctrico</li> <li>-Falta mantención de equipos computacionales</li> </ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>ESC. G 318 LOS TILOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Extintores con carga vencida</li><li>-Limpieza y mantenimiento de fosa séptica</li><li>-Mantenimiento del sistema eléctrico</li><li>-Pisos de salas de clases deteriorados</li><li>-Falta mantención de equipos computacionales</li></ul>
<b>ESC. 1163 EL 0. .CARACOL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Falta certificado de higiene ambiental</li><li>-Extintores con carga vencida</li><li>-Reparaciones de baños damas y varones</li><li>-Falta mantención de equipos computacionales</li><li>-Reponer el pasillo de los baños destruido por los temporales del invierno</li><li>-Kinder si existe matrícula en este nivel</li></ul>
<b>ESC. 1220 ESPECIAL Y MULTITALLER</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Falta Certificado higiene ambiental</li><li>-Mantenimiento de maquinaria de taller</li><li>-Mantener los invernaderos en condiciones ser utilizados</li><li>-Falta de campana de extracción de vapores en cocina</li><li>-Colocación de protecciones metálicas en ventanas del sector Santa María</li></ul>
<b>ESC. PRESIDENTE FREI</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Falta certificado de higiene ambiental</li><li>-Reparaciones en servicios higiénicos</li><li>-Colocación cerámica</li><li>-Reposición de techumbre</li><li>-Extintores con carga vencida</li><li>-Falta mantención de equipos computacionales</li></ul>
<b>LICEO C- 14 MANUEL BULNES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Extintores con carga vencida</li><li>-Reparaciones de servicios higiénicos</li><li>-Sector pabellón N° 2 con goteras</li><li>-Reparación de pisos de 8 aulas( cerámicos)</li><li>-Falta la totalidad de las tapas de WC</li><li>-Falta habilitar taller de estructuras metálicas</li><li>-Reparación terreno para fundación de taller</li></ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **PROPUESTA EDUCATIVA**

## **2007**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA PROPUESTA**

Nuestra propuesta para el año 2007 se hará en los siguientes principios y valores:

- a. Calidad y equidad.
- b. Participación.
- c. Pertenencia.
- d. Coherencia.
- e. Autonomía.
- f. Efectividad con énfasis en los resultados.
- g. Probidad, honestidad, transparencia y compromiso.
- h. Solidaridad, asociatividad, trabajo en equipo.
- i. Trabajo en equipo territorial.

### **Orientaciones de nuestra propuesta**

Nuestra propuesta para el año 2007 será muy similar a la del año anterior y seguirá orientada a lograr mejorar los rendimientos académicos, y a mantener el equilibrio en la parte financiera lo que con mucho esfuerzo y colaboración se ha estado consiguiendo.

La austeridad, el realismo y la transparencia que está dando sus frutos en el período 2004 – 2006, ha permitido que esta sea una de las pocas comunas de la Provincia de Ñuble, y del país que no tiene ninguna deuda con sus funcionarios.

### **Criterios de Gestión año 2007:**

Tal como ya se señaló, las acciones y tareas que se realicen en el período 2007 propenderán a:

- a. Mejorar los aprendizajes.
- b. Mantener el equilibrio financiero del Sistema Comunal de Educación.
- c. Lograr mayor aporte municipal.

Estos criterios, que en conjunto con las políticas municipales educativas, constituyen la carta de navegación para el año 2007, se agruparán siguiendo el modelo de calidad de la gestión escolar, esto es:



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **1).- Área de Liderazgo:**

Los Directores y equipos directivos deberán asumir los compromisos de gestión con el sostenedor y suscribir los convenios de Desempeño Colectivo de acuerdo a las normativas legales vigentes, instrucciones y programas que emanen del MINEDUC. Deberán además, buscar las mejores estrategias para mejorar las prácticas de gestión en aras de la consecución de los objetivos pedagógicos y administrativos que el sistema se ha dado, el sistema de aseguramiento de la calidad y gestión (SACGE) escolar es un programa que se deberá expandir en el sistema.

En la actualidad solo cuatro escuelas participan de el: F-304 – F-311 – F -1220, y Eduardo Frei Montalva. El Liceo C-14 Manuel Bulnes solicitó al MINEDUC el aplazamiento de su ingreso al SACGE.

### **2).- Área de gestión curricular:**

#### **P.E.I. y Proyecto Pedagógico y Reglamento interno:**

Estos instrumentos de planificación deberán estar en periódicas revisiones y reformulaciones, para que respondan a los requerimientos e intereses de los alumnos y de la reforma Educacional.

#### **Actualización y perfeccionamiento:**

Se deberá estimular el perfeccionamiento a través de los talleres comunales, jornadas de reflexión pedagógica a nivel comunal y por Unidades Educativas, trabajo que debe ser orientado y discutido por la UTP del DAEM.

#### **Perfeccionamiento pertinente:**

Para los efectos del reconocimiento de la asignación de perfeccionamiento tratándose del docente de aula, sólo se considerarán pertinentes todos aquellos cursos, diplomados, postítulos o programas de perfeccionamiento que tengan relación directa con el sector o sub-sector de aprendizaje que atienda el profesional de la educación, y en directa relación con sus contratos o nombramientos de trabajo.

Tratándose de docentes directivos con cargos titulares, será pertinente el perfeccionamiento realizado en el área administrativa y técnico-pedagógica; para los docentes técnicos serán pertinentes las actividades y programas de perfeccionamiento que digan relación sólo con materias técnico-pedagógicas del cargo que están desempeñando en dicha área.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

No serán pertinentes para ningún profesional de la educación, sea docente directivo, técnico pedagógico o docente de aula, los grados académicos de licenciado, magíster y doctor.

**Consejo de Profesores:**

Los Consejos de Profesores deberán transformarse en instancias de reflexión pedagógica semanal, los temas administrativos sólo cuando se requieran.

Los temas administrativos debe supeditarse a lo técnico, el mismo carácter deberá darse al Consejo Comunal de Directores.

**Plan de estudios:**

Todas las Unidades Educativas de la comuna que estén o no en JEC, deberán ajustarse estrictamente a los planes mínimos de estudio que fija el Ministerio de Educación, a través de Leyes, Decretos, Resoluciones, para los diferentes niveles, tipos y modalidades de enseñanza.

Los planes complementarios que se presenten al MINEDUC, también deberán ajustar se a dichos mínimos.

Se deberá continuar la implementación en forma gradual de la enseñanza del inglés desde el primer ciclo básico, sin que ello signifique un mayor costo para el sistema, no habrá nuevas contrataciones de docentes en esta área.

**Talleres, academias y otras actividades complementarias:**

Los talleres, academias y otras actividades complementarias deben insertarse dentro de las horas curriculares no lectivas o de libre disposición que define y señala el Artículo N° 17 y 20 del Decreto N° 453/91 del MINEDUC, y en las horas determinadas a talleres JEC.

**Espacios educativos:**

Se deben crear espacios educativos que consideren las necesidades, expectativas y grados de satisfacción de los usuarios del sistema.

**Cultura del emprendimiento y del desarrollo económico del territorio Laja–Diguillín:**

Debemos fomentar en nuestros alumnos la cultura del emprendimiento y del desarrollo del territorio Laja–Diguillín, principalmente en la formación técnico profesional, pertinentes a las potencialidades del territorio en el cual estamos insertos.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

### **Unidades Técnicas Pedagógicas:**

Para su implementación se asignarán gradualmente horas de dotación para funciones y/o cargos en U.T.P. empezando por las Escuelas Polidocentes sea Urbanas y/o Rurales, las cuales se coordinarán con la UTP del DAEM.

Son funciones de la U.T.P del DAEM:

- a) Coordinar el trabajo de las UTP por Unidad Educativa Municipal.
- b) Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la educación municipal periódico, independiente de los instrumentos del MINEDUC, para mejorar la calidad de los aprendizajes y realizar ensayos de SIMCE a lo menos tres veces al año.
- c) Elaborar y ejecutar capacitaciones a los Directivos en las materias contenidas en le marco de la Buena Dirección, primera quincena de cada año.
- d) Elaborar y ejecutar capacitaciones par los Docentes en materias contenidas en le Marco de la Buena Enseñanza, primera quincena de cada año.
- e) Mantener un catastro actualizado de todos los programas y proyectos que se ejecutan en la comuna.
- f) Monitorear en forma permanente los proyectos y programas que se ejecutan en las Unidades Educativas.

### **3).- Área de Convivencia:**

Los directivos y equipos de gestión de las Unidades Educativas deberán buscar las estrategias y mecanismos que permitan crear un ambiente apropiado de convivencia donde reine la armonía, comprensión y el buen trato entre todos los actores educativos, siendo el reglamento de convivencia un instrumento importante para ello, en la medida que sea formulado participativamente y de conocimiento de toda la comunidad escolar.

### **4).- Recursos:**

La eficiencia en el uso de los recursos con que cuenta el sistema y los Establecimientos Educativos, deberá ser un criterio de gestión prioritario para los responsables de su manejo.

### **Recursos financieros:**

#### **Equilibrio de ingresos y gastos:**

Como ya se ha señalado, mantener el equilibrio entre ingresos y gastos es el gran objetivo de esta política y sólo será posible con la colaboración, preocupación y buen manejo que los directores y equipos de gestión hagan de los recursos financieros de que dispongan.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Será deber del DAEM llevar un buen control de ellos y de entregar una información clara y oportuna de los ingresos y gastos de cada Unidad Educativa y del sistema en general, mejorando permanentemente los centros de costos en que se debe transformar cada Unidad Educativa.

**Transporte:**

Un buen criterio para aplicar esta política es que definitivamente queda en la DIDECO a través de la Ley N° 19.862 que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

**Recursos, materiales, tecnológicos y equipamiento:**

En la medida que cuente con recursos financieros el DAEM deberá proveer los suficientes materiales a las Unidades Educativas para colaborar en su funcionamiento.

Deberá supervisar, controlar y evaluar el buen uso de ellos y medir su impacto en la Unidad Educativa. Atención especial, en este sentido, tendrán los centros de recursos de aprendizajes.

**Infraestructura:**

**a) Subvención de reparación y mantenimiento:**

Si bien es cierto, se mantiene el criterio de que las Unidades Educativas administren esta subvención y se deje un fondo solidario equivalente al 30% del monto que se reciba en el mes de enero para aquellos establecimientos cuyos recursos no sean suficientes para financiar una reparación o mantenimiento que supere la subvención por ellas percibidas o que deban solucionar situaciones emergentes, el DAEM para el año 2007 deberá dar prioridad a salvar las observaciones que los Inspectores de Subvención o del Servicio de Salud hagan en las Actas respectivas que dejan en cada visita. Sólo una vez que se hayan solucionado estas observaciones, se seguirá la administración de la subvención que se señala por las Unidades Educativas.

**b) Uso de la Infraestructura Educativa por Instituciones:**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Cualquier instituciones que solicite dependencias educacionales del sistema para realizar beneficios u otro tipo de actividades deberá cancelar un valor en dinero efectivo o cheque por el uso de ellas, en proporción al tiempo que lo requieran, dicho valor será determinado por el Concejo Municipal, y establecido en la respectiva Ordenanza Municipal de cobro de Servicios. La autorización debe ser del Director de la respectiva Unidad Educativa Municipal, con información al Jefe del DAEM.

Esta norma no regirá para las organizaciones e instituciones de la propia escuela, cuyos fondos estén destinados a actividades propias del colegio, y serán autorizadas por el Director del Colegio.

No obstante lo anterior, se prohíbe estrictamente las actividades con venta de bebidas alcohólicas en las Unidades Educativas Municipales.

**Incremento de la asistencia media:**

El incremento de los ingresos va a depender del aumento que se produzca en la asistencia media de los alumnos, de ahí, que la preocupación permanente de todos los estamentos educativos es hacer los mayores esfuerzos y buscar estrategias efectivas que permitan aumentar la asistencia media. En este tema se creará un reglamento de incentivo especial para las escuelas y cursos que mejoren o mantengan una matrícula o asistencia media alta y estable.

**Mejorar los resultados SIMCE:**

Para ello es fundamental trabajar a Nivel Comunal con los modelos de Pruebas que aplica este sistema de medición elaborándolos y/o aplicando los que emanen del Nivel Provincial, Regional o Nacional. Papel importante en esta materia tendrá la Coordinación Técnica Comunal en la aplicación de estos instrumentos de evaluación.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS**

### **A).- AREA LIDERAZGO:**

#### **Objetivo General:**

Mejorar las prácticas de gestión del DAEM y las Unidades Educativas.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1) Mejorar las prácticas de los equipos de gestión de las Unidades Educativas y DAEM.
- 2) Mejorar la articulación con las instituciones, organizaciones y profesionales para contribuir al logro de los objetivos y metas de las Unidades Educativas.
- 3) Privilegiar las reuniones técnicas, sobre las administrativas.
- 4) Fortalecer y potenciar la participación de la familia en proceso educativo.
- 5) Realizar concurso para proveer en calidad de titular cargos vacantes del sistema educacional, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

### **B).- ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR:**

#### **Objetivos Generales:**

Mejorar los rendimientos académicos y hacerlos más pertinentes.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1) Reformular los Proyectos Pedagógicos para que los talleres “JEC” respondan a los requerimientos de la Reforma Educacional y a las necesidades e intereses de los alumnos. Demanda de los educandos durante el año 2006.
- 2) Mantener a Nivel Comunal un sistema de formación continua a través de talleres comunales patrocinados por el C.P.E.I.P., en el Primer y Segundo Ciclo Básico.
- 3) Continuar con la estrategia LEM (lenguaje y matemáticas).
- 4) Mejorar la enseñanza del inglés.
- 5) Mejorar la articulación e integración entre los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.
- 6) Potenciar las pasantías comunales, regionales y nacionales.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

- 7) Brindar una mejor oferta educativa que interese y atraiga a alumnos y apoderados.
- 8) Fortalecer la Unidad Técnica Comunal (UTP-DAEM), y en los establecimientos educacionales con mayor matrícula,
- 9) Desarrollar en las Unidades Educativas la actitud del emprendimiento y asociatividad.

**C).- CONVIVENCIA ESCOLAR:**

**Objetivo General:**

Crear un ambiente propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizajes.

**Objetivos Específicos:**

- 1) Formulación de Reglamentos de Convivencia Escolar.
- 2) Reglamento Interno de la Unidad Educativa.
- 3) Fortalecer y potenciar la participación de la familia en el proceso educativo.
- 4) Favorecer la integración de los niños con necesidades educativas especiales.

**D).- RECURSOS:**

**Objetivo General:**

Optimizar el uso de los recursos de que dispone el Sistema Educativo Comunal Municipal.

**Objetivos Específicos:**

**Recursos Financieros:**

- 1) Informar sobre sus ingresos y gastos a cada Unidad Educativa.
- 2) Informar sobre la situación financiera del Sistema a las Unidades Educativas.
- 3) Incentivar a los equipos de gestión de las Unidades Educativas para que utilicen fuentes externas de financiamiento, postulando a proyectos externos del MINEDUC y otros.
- 4) Solicitar las transferencias de recursos municipales o del Ministerio de Educación que correspondan para cancelar las indemnizaciones por jubilaciones y la aplicación de leyes especiales como la Ley N° 20.006, y además de aquellos docentes que deseen retirarse del sistema en forma voluntaria.

**Recursos materiales, tecnológicos y equipamiento:**

- a) Monitorear y evaluar el uso que se le está haciendo a los Centros de Recursos de Aprendizajes y Laboratorios de Computación.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

- b) Incentivar a las Unidades Educativas para buscar estrategias que le permitan el acceso y uso de la comunidad a los recursos materiales, tecnológicos e informáticos.
- c) Ejecutar un plan de mantención de los computadores.
- d) Incorporar tecnología a la gestión del DAEM, y de las Unidades Educativas Municipales.

**Infraestructura:**

- a) Salvar las observaciones que sobre infraestructura se consignan en las Actas de Fiscalización de la Provincial de Educación, y Actas de Fiscalización del Servicio de Salud del Ambiente.
- b) Apoyar la incorporación a la “JEC” de las Escuelas Batalla del Roble, Canta Rana, Celia Urrutia Prieto y Santa Cruz de Larqui, en especial la Escuela G-306 Canta Rana y Escuela F-307 Batalla del Roble, que están en etapa de construcción y debieran ser entregados al servicio en el mes de marzo de 2007.-

**Recursos Humanos:**

- a) Definir las Dotaciones Docentes y No Docentes de acuerdo a los requerimientos reales que tiene el Sistema para su funcionamiento.

**Recursos y servicios provenientes de Programas Ministeriales u otras Instituciones:**

- a) Impulsar, ejecutar y coordinar los programas y proyectos provenientes de organismos públicos y/o privados que beneficien a los estudiantes, bajo la supervisión u responsabilidad de la UTP-DAEM.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PROYECCION DOTACION POR UNIDAD EDUCATIVA</b>													
NOMBRE	Hrs. Diurno	Hrs. Integ.	Grupo Difer.	Hrs. Vesp.	Total hrs. AULA	DOCENTES DIRECTIVOS			DOCENTES TECNICOS			HRAS DIRECT.	TOTAL HORAS
						D.D	Jor	TOT	D.T.	Jor.	Total		
DAEM, Depto. Adm. Educ. Munic.	0	0	0	0	0	2	44	88	3	44	132	220	220
D-302, Santa Cruz de Larqui	1280	48	30		1358	3	44	132				132	1490
E-303, Celia Urrutia Prieto	460	44	30		534	2	44	88				88	622
F-304, Pueblo Seco Santa Clara	310	40			350	1	44	44	1	14	14	58	408
F-305, El Pal-Pal de Santa Clara	338	10			348	1	44	44				44	392
G-306, Canta Rana	285				285	1	14	14				14	299
F-307, Batalla del Roble	250	8			258	1	44	44				44	302
G-309, Santa Rosa - Las Raíces	38				38	1	14	14				14	52
G-310, Las Carmelitas	74				74	1	14	14				14	88
F-311, El Chacay de Tres Esquinas	353	38			391	1	44	44				44	435
G-312, Rinconada de Coltón	38				38	1	14	14				14	52
G-313, Coltón Quillay	146	16			162	1	14	14				14	176
G-314, Milahue	70				70	1	14	14				14	84
G-316, Los Estanques	38				38	1	14	14				14	52
G-318, Los Tilos	158				158	1	14	14				14	172
G-1162, Larqui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G-1163, El Caracol	108				108	1	14	14					122
P.E.F.M., Pdte Eduardo Frei Montalva	315	32			347	2	44	88	1	14	14	14	449
F-1220, Especial y Multitaller Bulnes	252				252	1	44	44				102	296
F-1169 (Diurna), Especial Adultos Itata	30				30	1	14	14				44	44
Liceo C-14, Manuel Bulnes1380	1380	80			1460	3	44	132	1	44	44	14	1636
Ley 19715 (más de 38 hrs. aula)													
Art. 69 D.F.L.1 (más de 30 años ss)													
<b>TOTAL</b>	<b>5923</b>	<b>316</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>6299</b>	<b>27</b>	<b>580</b>	<b>888</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>204</b>	<b>916</b>	<b>7391</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

a) **Dotación No Docente:**

La dotación no docente se mantiene en los términos del PADEM 2006.

DOTACION DOCENTE AÑO 2007							
NOMBRE UNIDAD EDUCATIVA	Nº DE CURSOS	HORAS AULA	HORAS INTEGRACION	HORAS EDUCACION DIFERENCIAL	HORAS DOCENTE DIRECTIVO	HORAS DOCENTE TECNICO	TOTAL HORAS
D-302 SANTA CRUZ DE LARQUI	37	1280	48	30	132		1.490
E-303 CELIA URRUTIA PRIETO	15	460	44	30	88		622
F-304 PUEBLO SECO	9	310	40		58		408
F-305 EL PAL-PAL STA. CLARA	9	338	10		44		392
G-306 CANTA RANA	9	285			14		299
F-307 BATALLA DEL ROBLE	8	250	8		44		302
G-309 SANTA ROSA	1	38			14		52
G-310 LAS CARMELITAS	3	74			14		88
F-311 EVARISTA OGALDE	9	353	38		44		435
G-312 RINCONADA DE COLTON	1	38			14		52
G-313 COLTON QUILLAY	4	146			14		160
G-314 MILAHUE	2	70	16		14		100
G-316 LOS ESTANQUES	1	38			14		52
G-318 LOS TILOS	4	158			14		172
G-1163 EL CARACOL	3	108			14		122
PRESIDENTE EDUARDO FREI	10	315	32		102		449
SUBTOTALES		4261	236	60	638		5195
							0
							0
	8	252	0	0	44		296
F-1220 ESCUELA ESPECIAL							0



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

							0
C-14 LICEO MANUEL BULNES	26	1380	80	0	132	44	1592
TOTAL HORAS DIURNAS		5893	316		814	44	7023
							0
ADULTOS							0
ADULTOS ITATA	3	30	0	0	14	0	44
							0
ADULTOS LICEO C-14							0
T.P							0
BASICO							0
TOTAL ADULTOS							0
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	162	5923	316		828	44	7067
							0
DAEM					132	44	132
LEY 19715(desde 38 horas)							0
Art 69 D.F.L.Nº 1/96(mas de 30 años)							0
<b>T O T A L E S</b>	<b>162</b>	<b>5923</b>	<b>316</b>	<b>60</b>	<b>960</b>	<b>44</b>	<b>7259</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**2. Destinaciones:**

Se practicarán por Decreto Alcaldicio fundado, teniendo presente las causales del Artículo 22 del D.F.L. N° 1/96 y lo consignado en este PADEM. Los cargos excedentes serán fundamento para una destinación.

**3. Comisión Dotación:**

Deberá constituirse una comisión para fijar, adecuar y controlar dotación docente, integrada por el Alcalde, Jefe de DAEM, Coordinador Técnico Comunal y Jefe Personal.

**4. Proyectos de Integración:**

Decreto N° 1/98 si es necesario se incorporarán horas docentes cronológicas por la vía de la adecuación docente, previa aprobación del proyecto por parte del Provincial de Ñuble, se incorporarán 44 horas de Psicólogo.

**5. Cargos y horas excedentes:**

Los docentes de aulas que están nombrados en subsectores que no se estén dando, como por ejemplo las horas de francés serán declaradas excedentes, lo mismo que los docentes que han quedado sin cursos por fusión de ellos disminuyéndolas de la Dotación 2007.

También se consideran excedentes las horas lectivas de nombramiento que los docentes no ocupen en aula como es el caso de los subsectores del Liceo, que por modificaciones curriculares o supresión de cursos no ocupen sus horas en el aula.

**6. Dotación No Docente del 2007:**

El número de No Docentes para el próximo año se mantendrá la dotación no docente del año 2006.

**7. Dotación del DAEM:**

Estructura del DAEM. :

De acuerdo a los criterios de dotación y a la necesidad de racionalizar los gastos de financiamiento, el DAEM se reestructura de la siguiente manera:

**AREA ADMINISTRATIVA**

1. Jefe de DAEM	44 horas
2. Jefe de Personal y Administración	44 horas
3. Encargada de Finanzas	44 horas



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

4.	Encargado de Remuneraciones	44 horas
5.	Asistente Social	44 horas
6.	Secretaria de Jefatura del DAEM	44 horas
7.	Secretaria del Area de Personal	44 horas
8.	Encargada de Adquisiciones y Chile Compra	44 horas
9.	Conductor y Encargado de Inventarios.	44 horas
10.	Conductor y Encargado Servicios Menores	44 horas
11.	2 Maestros de reparaciones y mantenimiento de las Unidades Educativas (c/u)	<u>44 horas</u>

TOTAL

**AREA TECNICA**

1.	Coordinador Unidad Técnico Pedagógica	44 horas
2.	Coordinador de actividades Extraescolares	14 horas
3.	Curriculista	14 horas
4.	Orientador	14 horas
5.	Especialista en lenguaje	06 horas
6.	Especialista en matemáticas (2)	12 horas
7.	Coordinadora Integración	30 horas
8.	Coordinador de perfeccionamiento	<u>14 horas</u>

TOTAL

**AREA INTEGRACION**

1.	Psicólogos (2) (integración-UTP)	44 horas
----	----------------------------------	----------

TOTAL

Se aumenta las horas de Coordinación de Integración por Acuerdo de Concejo N° 522, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 109 del 14 de Noviembre del 2006.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **COORDINACION TECNICA PEDAGOGICA COMUNAL**

Con el objeto de instalar y potenciar una mesa comunal para el trabajo docente de la comuna, a partir de una serie de objetivos específicos que beneficiaran los conocimientos pedagógicos en los alumnos de nuestra comuna, tales como:

1. Mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes de la comuna.
2. Articular actividades curriculares desde la comuna con la Provincial de Educación, para avanzar hacia desempeños de calidad en nuestras aulas.
3. Participar de una actualización curricular a través de las estrategias LEM y Talleres Comunales en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.
4. Desarrollar una nueva cultura pedagógica de cambio apoyadas por el currículo nacional.
5. Socializar nuevos enfoques metodológicos y procedimientos de evaluación vigentes en esta etapa de la reforma.
6. Aplicar diagnostico comunal para el monitoreo de los logros en el aprendizaje.
7. Fortalecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje entre pares dirigidas por profesoras guías en constante perfeccionamiento en el Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica.
8. Elevar los resultados significativamente del SIMCE en la comuna.
9. Apoyar técnicamente a los docentes de la comuna cuando lo requieran (Evaluación Docente).
10. Colaborar con material de apoyo en las diferentes escuelas como guías de trabajo, planificaciones, pruebas, y otros en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio y orientación.
11. Fortalecer la formación valórica y ética de los alumnos.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

12. Apoyar con planificaciones didácticas en la asignatura de orientación a todas las escuelas de la comuna.
13. Establecer contacto permanente con padres y apoderados de aquellos alumnos con problemas familiares, conductuales y disciplinarios.
14. Cautelar la deserción escolar de los alumnos de nuestra comuna y promover la continuidad de sus estudios en el Liceo Manuel Bulnes.
15. Atender en forma personalizada, casos con necesidades educativas especiales, que afectan el normal desarrollo de los aprendizajes en las distintas escuelas de la comuna.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>UNIDAD TECNICO-PEDAGOGICA COMUNAL</b>					
<b>AÑO 2006</b>					
<b>AREA GESTION CURRICULAR</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCION REALIZADA</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLE Y COLABORAD.</b>
Calidad de la enseñanza	Mejorar la calidad de la educación en la comuna	-Aplicación de instrumentos de monitoreo en todas las escuelas de la comuna, en los subsectores de lenguaje, matemáticas y comprensión del medio.  -Revisión y análisis de los instrumentos aplicados.  -Estudio de evaluaciones de cada uno de los establecimientos educacionales.	Resultados en ascendencia	<b>Recurso material:</b> -Pruebas (papel , tooner) <b>Recursos humanos:</b> 10 Profesores encargados de aplicación.	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.
Actualización curricular urgente	Participación de profesores en curso de perfeccionamiento en talleres comunales y estrategia LEM	Instalación comunal de desarrollo profesional docente, como política del ministerio de educación.	80 profesores en cursos de perfeccionamiento.	<b>Recursos humanos:</b> 4 Profesores consultores.  <b>Recurso material:</b> Textos maestros Y alumnos.	-Profesores consultores -CPEIP -Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Socializar nuevos enfoques metodológicos	Conocer nuevos procedimientos de evaluación en el aula	Dar a conocer a través de talleres nuevas metodologías y procedimientos de evaluación	logrado	<b>Recursos humanos:</b> Equipo Técnico DAEM <b>Recurso material:</b> Material Fotocopiable Textos de apoyo	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Aplicación de diagnostico comunal	Monitorear los logros de aprendizaje en la comuna	Aplicación de pruebas estandarizadas en los niveles prebásico y básico	logrado	<b>Recursos humanos:</b> Equipo Técnico DAEM <b>Recurso material:</b> Material Fotocopiable	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Fortalecimiento de estrategias curriculares en el aula.	Conocer nuevas estrategias de aprendizaje al interior del aula en beneficio de la calidad de la educación comunal	-Reuniones periódicas de talleres pedagógicos a profesores de cuarto año básico de la comuna.  -Apoyo en terreno por	logrado	<b>Recursos humanos:</b> Equipo Técnico DAEM <b>Recurso material:</b>	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

		profesoras guías.		Material didáctico	
Subir resultados pedagógicos en la comuna	Elevar resultados del SIMCE comunal	-Aplicación de instrumentos de evaluación en forma trimestral. -Formulación de plan remedial comunal. -Reuniones motivadoras con padres y apoderados. -Entrega de estrategias y material de apoyo para alumnos y profesores. -Talleres reflexivos entre pares.	...	<b>Recursos humanos:</b> Equipo Técnico DAEM <b>Recurso material:</b> Pruebas 350 alumnos	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Articulación de actividades curriculares y programas entre CTPC, DEPROE, MINEDUC Y CPEIP.	Articular actividades curriculares y coordinar programas en la comuna avanzando hacia desempeños de calidad en nuestras aulas	Jornadas de perfeccionamiento: -Marco para la buena enseñanza -La cascada -Planes de acción -Actualización curricular y orientación -Coordinación entrega material y apoyo Escuelas focalizadas. -Coordinación Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. -Programas no formales de Educación Preescolar.	Logrado exitosamente.-	<b>Recursos humanos:</b> Profesores consultores, integrantes de la Coordinación Técnica Pedagógica Comunal en constante perfeccionamiento en el CPEIP -Supervisores provinciales de educación. <b>Recurso material:</b> -Material para talleres grupales -Texto MPBE.	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **COMITE EDUCADORAS DE PARVULOS**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

PROBLEMA O NECESIDAD	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Carencia de recursos para la realización adecuada de las actividades de la semana del Párvulo.	Contar con los recursos necesarios que permitan realizar las actividades planificadas de forma eficaz y oportuna.	Realización de la totalidad de las actividades para la celebración de la semana del Párvulo, las que se llevaran a cabo en coordinación y colaboración con las distintas educadoras de la comuna	-Presentación del Programa a realizar (y el costo que ello implica) para la realización de las actividades planificadas a las autoridades involucradas y a padres y apoderados. Planificación por parte de las educadoras de las actividades a realizar a nivel de cada escuela para lograr reunir los recursos que requieren la realización de las actividades (participación de padres) -Realización de actividades con la colaboración de padres y apoderados para la recolección de los recursos necesarios: rifas, exhibición de películas etc.	Noviembre	Comité Educadoras de Párvulo	300	DAEM
	Contar con los recursos necesario, tanto a nivel comunal como de escuela para la realización de las actividades deportivas-recreativas necesarias para el desarrollo integral de los párvulos.	Desarrollo integral del plan elaborado de actividades deportivas-recreativas de las educadoras de la comuna.	-Planificar de acuerdo con el logro de los aprendizajes esperados. Las actividades deportivas – recreativas mas importantes y necesarias a realizar con los alumnos. -Realizar tanto a nivel general como de escuela una calendarización de actividades de índole deportiva – recreativa con la finalidad de lograr la interacción de los alumnos tanto a nivel de curso como con otros Kinder de la comuna.-Creación Comité Comunal integrado por educadoras de la comuna que tenga por función primordial identificar las posibles fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades. -Difundir ya sea por documentos escritos o de forma verbal la calendarización realizada al inicio del año escolar a las autoridades y apoderados.	Abril	Comité Educadoras de Párvulo	500-	DAEM



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **AREA DE PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACION DOCENTE**

El gran desafío que tenemos todos quienes estamos involucrados en la educación chilena y que trabajamos en el sistema municipal de educación de la comuna de Bulnes, es el mejoramiento de la calidad de la educación. Esta tarea la lograremos cumplir con éxito sólo si existe un compromiso férreo de cada uno de los actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario, entre otras cosas, fortalecer la profesión docente, ya que los cambios en educación requieren de la participación activa y comprometida de todos los profesores.

Una de las estrategias para fortalecer la profesión docente es crear las condiciones favorables para el desarrollo de ella mediante un perfeccionamiento continuo y pertinente.

Sobre la base de lo anterior, el **Objetivo General del área de perfeccionamiento** es orientar las acciones de las Políticas definidas por el Ministerio de Educación y el Municipio hacia el fortalecimiento de la profesión docente con miras a mejorar la calidad de la educación en la comuna de Bulnes.

### **Objetivos Específicos:**

- Otorgar las instancias para el desarrollo profesional docente.
- Prestar apoyo a las Unidades Educativas de la comuna, mediante Talleres Comunes de Perfeccionamiento que permitan el intercambio de experiencias educativas positivas entre los docentes.
- Otorgar toda la cobertura al perfeccionamiento pertinente que ofrecen las instituciones superiores e institutos profesionales a los docentes.
- Propiciar el perfeccionamiento pertinente a los directivos.
- Establecer contactos con instituciones que ofrecen perfeccionamiento a docentes, directivos y co-docentes.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

El DAEM apoya el perfeccionamiento docente desde los siguientes enfoques:

**a).- Perfeccionamiento Docente Institucional:**

El Depto. de Educación apoya institucionalmente y económicamente a los docentes que asisten a Congresos, Seminarios, cursos y capacitaciones en la provincia, la región y el país; debiendo estos docentes comprometerse a replicar los conocimientos aprendidos a los demás docentes de la comuna, en talleres o reuniones especialmente realizados para estos fines.

**b).- Perfeccionamiento producto del interés personal de los profesores:**

Este se realiza por medio de los cursos que imparten distintas instituciones, tales como Universidades e institutos, en los cuales los docentes pueden inscribirse voluntariamente y en forma particular en las mismas instituciones o a través del DAEM. Estos cursos, si son pertinentes, son reconocidos y pasan a ser parte de la Asignación de Perfeccionamiento que se calcula anualmente, de lo contrario sólo incrementan el currículum de cada docente.

**c).- Perfeccionamiento entre Pares:**

El Sistema Comunal de Bulnes cuenta con un importante número de docentes que tiene un amplio perfeccionamiento, y que cuentan con la experiencia y las habilidades necesarias para realizar talleres comunales de perfeccionamiento y de aprendizaje entre pares:

**1.-** En la comuna de Bulnes funcionan desde hace varios años los **Talleres Comunales de Perfeccionamiento**, que son patrocinados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Los profesores guías de estos talleres son capacitados en el mismo CPEIP tres veces al año.

- **Durante el año 2006** funcionan semanalmente los **talleres de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática (LEM) para profesores de Segundo Ciclo Básico** de todas las escuelas de la comuna.
- El Programa Talleres Comunales tiene el propósito de instalar un sistema de formación continua de perfeccionamiento docente entre pares que contribuya a fortalecer las prácticas pedagógicas. Se centra en la actualización de los contenidos y didáctica de los sub-sectores de aprendizaje del currículum de educación básica, con el propósito que los alumnos logren aprendizajes de calidad.
- En los talleres se privilegia el análisis de situaciones críticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje, además de la reflexión pedagógica respecto del tratamiento de los contenidos de un sub-sector determinado.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

2.- En la comuna de Bulnes se está implementando a partir del año 2006 la Estrategia LEM en Lenguaje y Matemática, en la cual participan todos los docentes del Primer ciclo básico de las escuelas Santa Cruz Larqui, Celia Urrutia, Batalla del Roble, El Pal-Pal de Santa Clara y Canta Rana.

Esta Estrategia es desarrollada por la División de Educación General del Ministerio de Educación con apoyo de Universidades y en la Octava Región es aplicada por la Universidad de Concepción, institución que capacita quincenalmente (los días sábados) a las profesoras-consultoras de la comuna, y que además supervisa directamente a los docentes tanto en los talleres como en el aula.

A partir del año 2006, los Talleres Comunales de Perfeccionamiento y la Estrategia LEM tienen una duración de dos años para todos los profesores. Esto por disposición del Ministerio de Educación y del CPEIP, ya que se espera una mayor interiorización del trabajo y un mejor seguimiento en el aula.

Estos Talleres se generan en la comuna y en ellos pueden participar los profesores y profesoras de las escuelas municipales y también de las particulares subvencionadas.

Los Talleres Comunales son desarrollados en nuestra comuna ante la gran necesidad detectada de mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos tanto en Lenguaje como en Matemática y de esta manera elevar los resultados del SIMCE.

### **Metas para el Area Docente:**

Incentivar, apoyar y efectuar un perfeccionamiento pertinente, entendida la pertinencia como el grado de relación del curso de perfeccionamiento con la función profesional para lo cual fue contratado el profesor, esta función se presenta en tres áreas:

- a).- Función Docente Directiva
- b).- Función Docente Técnico-Pedagógica.
- c).- Función Docente de Aula.

En el caso que un docente tenga más de una función, prevalecerá aquella en la que tenga el mayor número de horas de contrato.

Para nuestra comuna la principal prioridad es el perfeccionamiento destinado a la Función Docente de Aula, para mejorar las metodologías con prácticas innovadoras y creativas, que permitan mejorar la calidad de la educación y así atraer a un mayor número de alumnos a las aulas.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Es necesario indicar que los grados académicos de **Licenciado, Magíster y Doctor** no se consideran pertinentes.

### **Asignación de Perfeccionamiento Docente:**

Al respecto hay que señalar que la asignación de perfeccionamiento se estudia y calcula al término de cada año, para así ir actualizando la situación individual de cada docente. Este proceso se viene realizando de manera eficaz desde el año 2004.

Es importante indicar que este Departamento de Educación tiene una clara política respecto a la pertinencia de los cursos y el trámite para acceder a este beneficio es rápido y ordenado: basta con presentar el certificado del curso realizado y terminado, más una fotocopia protocolizada del mismo y la solicitud correspondiente en la cual el profesor manifiesta su interés por saber si el curso es o no pertinente.

Cabe hacer mención que tanto los Talleres Comunes de Perfeccionamiento patrocinados por el CPEIP., como los pertenecientes a la Estrategia LEM son certificados y reconocidos como pertinentes y son incluidos en el cálculo de la asignación de perfeccionamiento.

### **EVALUACION DOCENTE**

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un procedimiento acordado el año 2003 después de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, el Colegio de Profesores de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, con el fin de mejorar la labor pedagógica de los educadores del sector municipal.

Esta Evaluación tiene un **carácter formativo**, ya que los resultados obtenidos permiten a los docentes conocer sus fortalezas y debilidades, y un **carácter explícito** porque los docentes conocen previamente los criterios por los que serán evaluados conforme al **Marco para la Buena Enseñanza**.

Dependiendo de los resultados, los docentes podrán acceder a apoyos específicos para superar las debilidades o, si los resultados son buenos acceder a oportunidades de desarrollo profesional.

### **Organización y Funcionamiento de la Evaluación:**

La Evaluación de cada Docente de Aula del sector municipal se realiza cada **cuatro años**, salvo en el caso de los docentes que resulten insatisfactorios, quienes deben evaluarse inmediatamente al año siguiente del proceso en el cual resultaron insatisfactorios.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP., es el responsable de dictar las normativas legales, revisar y actualizar los estándares de desempeño docente, elaborar y validar los instrumentos, seleccionar y capacitar a los evaluadores pares, realizar monitoreos, etc.

### **Instrumentos de Evaluación:**

Los instrumentos de evaluación son cuatro:

- 1.- **Portafolio** de evidencias estructuradas, que contiene la descripción de una unidad de aprendizaje y la filmación de una clase.
- 2.- **Pauta de Auto-evaluación**, que contiene una serie de preguntas sobre la auto-percepción que el docente tiene de su desempeño en relación con los dominios, criterios y descriptores del Marco para la Buena Enseñanza.
- 3.- **Entrevista Estructurada realizada por Evaluador Par**, basada en el Marco para la Buena Enseñanza.
- 4.- **Informe de Referencia de Terceros**, es una pauta estructurada que elaboran el Director y el Jefe Técnico de la escuela donde el docente evaluado ejerce su labor.

### **Resultados de la Evaluación y Consecuencias:**

Los resultados se expresan en los siguientes niveles de desempeño: **destacado, competente, básico e insatisfactorio**.

- Quienes resulten evaluados como **destacados o competentes** tienen como primera consecuencia la posibilidad de percibir la Asignación Variable de Desempeño Individual así como un acceso prioritario a oportunidades de desarrollo profesional.
- Quienes obtengan una evaluación de nivel **básico o insatisfactorio** podrán acceder a los planes de superación profesional.
- Si un profesor obtiene por primera vez un resultado **Insatisfactorio**, seguirá en servicio, incorporándose a los planes de superación profesional y deberá ser evaluado en el proceso inmediatamente siguiente al que generó el mal resultado. Si en la segunda evaluación resulta nuevamente con nivel Insatisfactorio, deberá dejar la responsabilidad de aula para trabajar sólo en un nuevo plan y ser evaluado en una tercera oportunidad. De mantenerse este resultado deberá abandonar el sistema.

En la comuna de Bulnes, el proceso de Evaluación Docente no ha estado exento de polémica, es así como el año 2004, siendo primera vez que se aplicaba este proceso, ningún docente de la comuna accedió a ser evaluado.

Durante el año 2005, sólo se sometieron al proceso de Evaluación 15 docentes pertenecientes al Primer Ciclo Básico de diferentes establecimientos de la comuna y pese a los problemas de tiempo con que contaron estos profesores, los resultados fueron altamente satisfactorios, habiendo 3 docentes Destacadas y ningún Insatisfactorio.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Finalmente durante el proceso 2006, **todos los docentes generalistas del Primer Ciclo y docentes especialistas de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Comprensión de la Sociedad y Comprensión de la Naturaleza del Segundo Ciclo** se han sometido al proceso de Evaluación, restando sólo un pequeño grupo que presentó solicitud de suspensión por Razones de Fuerza Mayor, entre las que se cuentan problemas graves de salud, fallecimiento de familiares muy cercanos o por estar a un año de cumplir la edad legal para acogerse a jubilación.

El número de docentes evaluados en el proceso 2006 son 56 profesores. Los resultados de este proceso se conocerán en el mes de Marzo del año 2007.

Para el proceso 2007 se espera que se evalúen aquellos docentes que por fuerza mayor no lo hacen en el actual proceso, y además deberán sumarse los **profesores especialistas de Enseñanza Media, particularmente los profesores de Lengua Castellana y Matemáticas.**

<b>INFORME PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACION DOCENTE</b>		
<b>Áreas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fecha</b>
<b>1.- Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2005</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reunión Comisión Comunal de Evaluación Docente.</li><li>- Entrega del Informe de Resultados de la Evaluación Docente 2005 a profesores evaluados.</li><li>- Entrega de Informes a Jefe de Daem y Directores de escuelas.</li><li>- Elaboración, junto a Jefe Técnico, srta. Bélgica Hidalgo, del Plan de Superación Profesional para profesores evaluados en nivel básico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 27 y 28 de Febrero de 2006.</li><li>- Marzo 2006.</li><li>- Abril 2006.</li><li>- Mayo 2006.</li></ul>



<p><b>2.- Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2006.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión a directivos y docentes de toda la información relacionada con el proceso 2006 de la Evaluación Docente: calendarización, niveles y sub-sectores que se evalúan, etc.</li> <li>- Asistencia a reuniones de capacitación de Encargados Comunales de Evaluación Docente en ciudad de Chillán.</li> <li>- Difusión de postulación a Evaluador Par.</li> <li>- Envío de postulaciones a Evaluador Par a CPEIP.</li> <li>- Contacto permanente vía teléfono e Internet con Coordinación Nacional del Proceso de Evaluación (MINEDUC, CPEIP, DOCENTEMAS)</li> <li>- Elaboración de Planilla Excel con datos de docentes a ser evaluados durante el proceso 2006</li> <li>- Ingreso a Software DOCENTEMAS de todos los docentes a ser evaluados.</li> <li>- Actualizaciones periódicas, suspensiones.</li> <li>- Recepción de materiales desde DOCENTEMAS (Carpetas Portafolio)</li> <li>- Entrega de Carpetas Portafolio a docentes.</li> <li>- Inicio Elaboración Portafolio</li> <li>- Entrega, por parte de los docentes, de la Auto-evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril – Agosto 2006.</li> <li>- 04 de Mayo y 04 de Julio de 2006.</li> <li>- Mayo 2006.</li> <li>- Todo el año.</li> <li>- Mayo y Junio 2006</li> <li>- Junio a Septiembre 2006.</li> <li>- 05 de Julio de 2006.</li> <li>- 11 de Julio a 04 de Agosto.</li> <li>- 01 de Septiembre.</li> </ul>
--	--	--



<p><b>3.- Equipo Técnico Comunal.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación Prueba de Diagnóstico Comunal Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio para conocer el nivel en que se encuentran los alumnos de 4° año básico.</li> <li>- Reunión Técnica con sra. Cecilia Aguilera Ortiz, Jefa Técnica Provincial, para coordinar actividades entre UTP Comunal y UTP Provincial</li> <li>- Presentación de Equipo Técnico Comunal a establecimientos educacionales: visita a escuelas.</li> <li>- Evaluación Diagnóstico: reunión técnica con profesores de 4° años para análisis de resultados</li> <li>- Jornada Comunal: realización de Jornada de Trabajo por subsectores con apoyo de monitores y supervisora Provincial.</li> <li>- Jornada Técnica Comunal: Cascada 2006 con apoyo de supervisoras de la Provincial.</li> <li>- Aplicación Ensayo Comunal SIMCE 4° año, Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 2006</li> <li>- 05 de Abril de 2006</li> <li>- Abril 2006</li> <li>- 26 de Abril</li> <li>- 19 de Mayo.</li> <li>- 15 de Junio.</li> <li>- Julio 2006</li> </ul>
<p><b>4.- Talleres Comunes Primer y Segundo Ciclo Básico.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de talleres de Lenguaje y Matemática para 2° ciclo y Estrategia LEM para 1° ciclo: actualización e innovación curricular de docentes.</li> <li>- Fotocopiar semanalmente el material que se requiere para cada profesor por taller.</li> <li>- Reuniones periódicas con profesoras guías de talleres (Sra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril 2006</li> <li>- Abril a Junio 2006</li> <li>- Todo el año</li> </ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

	<p>Eliana Merino, Srta. Bélgica Hidalgo, Sra. Ivette Inostroza y Sra. María Teresa González)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto permanente con la Coordinación Nacional de los talleres ( MINEDUC y CPEIP)</li> <li>- Asistencia a Jornada de Trabajo en Provincial de Educación con presencia del Coordinador Nacional de la Estrategia LEM.</li> <li>- Elaboración y envío a CPEIP. de planilla Excel con la Matrícula de los profesores participantes en los Talleres Comunes 2º ciclo y en Estrategia LEM.</li> <li>- Recepción y distribución de textos guías para el profesor y Unidades Didácticas para los alumnos participantes en Talleres Comunes y en Estrategia LEM.</li> <li>- Visitas a sesiones de talleres y visitas a escuelas en que se aplica la Estrategia LEM.</li> <li>- Asistencia a reuniones y Jornadas de Trabajo en ciudad de Concepción con la Coordinación Regional y Nacional de Talleres Comunes y Estrategia LEM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el año.</li> <li>- 07 de Junio.</li> <li>- Junio 2006</li> <li>- Junio, Julio, Agosto 2006.</li> <li>- Junio, Julio, Agosto 2006.</li> <li>- 28 de Junio, 02 de Agosto, 29 de Agosto y 25 de Septiembre.</li> </ul>
<p><b>5.- Asignación de Perfeccionamiento Docente.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo anual de la Asignación de Perfeccionamiento: actualización de antecedentes de los docentes: carga horaria 2005, bienios.</li> <li>- Entrega de certificados de reconocimiento del perfeccionamiento a los docentes que presentaron cursos el año 2005: bajar de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero 2006.</li> <li>- Abril 2006.</li> </ul>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

	<p>Internet los certificados, imprimirlos, fotocopiarlos y enviarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recepción de certificados de cursos, protocolización, solicitudes de pertinencia y pronunciamiento.</li><li>- Difusión de cursos ofrecidos por Institutos y Universidades a docentes.</li><li>- Vaciado de información sobre cursos de perfeccionamiento presentados por los docentes a Software SCAP (Sistema de Cálculo de la Asignación de Perfeccionamiento)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Todo el año.</li> <li>- Todo el año.</li> <li>- Todo el año.</li></ul>
--	--	--



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **Área de Convivencia**

## **Área de Recursos**

## **Área de Resultados**

### **Actividades Extraescolares**

La Educación Extraescolar es parte de la Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar que pertenece hoy a la Unidad de Apoyo a la transversalidad, la Educación Extraescolar se desarrolla junto a los programas formativos complementarios, en donde se le da gran prioridad a las áreas de acción en las que se trabaja permanentemente durante el año escolar.

## **EDUCACION EXTRAESCOLAR**

### **Logros y déficit del programa.**

#### **Logros:**

Obtención de 03 Escuelas Abiertas a la comunidad.

Contratación de Monitor para Banda Escolar.

Participación de al menos un 50% de Unidades Educativas en Actividades programadas.

Asistencia a alumnos con problemas sociales (Colonias de verano).

Participación en gran parte de las actividades organizadas a nivel Provincial.

Obtención de Primer Lugar en Provincial de Cueca Escolar, categoría Enseñanza Básica

#### **Déficit:**

No se obtuvo Proyecto FONDEPORTE.

Carencia de Materiales Deportivos en las Unidades Educativas.

Falta de Compromiso de Profesores por horario para algunas actividades.

Falta de Compromiso de las Autoridades para cumplir acuerdo de Carencia de Materiales en las Unidades Educativas de la comuna.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Baja concreción de Actividades Autogeneradas.

No se obtuvo Programa de seguimiento de Escuela de Canotaje, por lo cual está sigue funcionando, pero no con los resultados deportivos esperados.

Con JECD no existen talleres extraescolares, para los alumnos.

Talleres poco creativos y llamativos para los alumnos.

Falta de talleres Medioambientales y Grupos Científicos, se perdió taller EXPLORA – CONICYT.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **AREA DE INTEGRACION**

**“EL PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN SE SUSTENTA EN EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA CON DISCAPACIDAD A DESARROLLARSE EN LA SOCIEDAD SIN SER DISCRIMINADO.”**

**“Hacia una gestión abierta a la Diversidad”**

**Nuestro compromiso**

### **POR LA INTEGRACION**

#### **FUNDAMENTACION:**

La integración escolar es la consecuencia del principio de normalización, es decir el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación.

El Ministerio de Educación, comprometido con la integración escolar, quiere contribuir a la difusión de las normas referidas a la integración social de las personas con discapacidad en el sistema escolar. Para ello pone a disposición de la comunidad educativa nacional, el reglamento que norma el capítulo II sobre Acceso a la Educación de la *Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad* (N° 19.284/94).



## INFORME ANUAL 2006

Durante el transcurso del año 2006 se han observado notorios avances, producto del trabajo constante que se viene realizando en estos últimos años, respecto al Proyecto de Integración Educativa en nuestra Comuna.

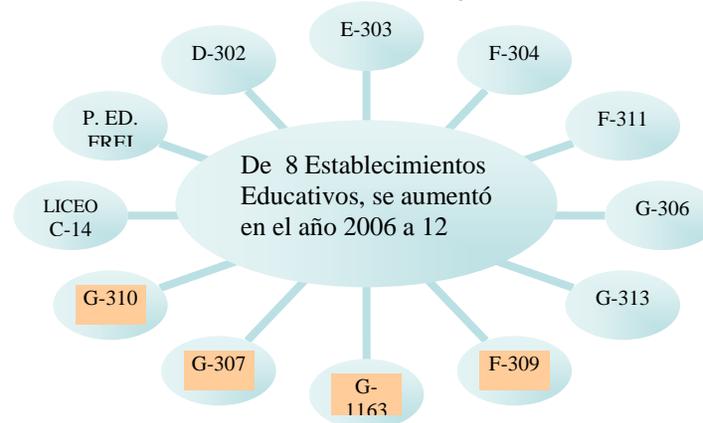
Sin embargo, para lograr una buena ejecución es necesario identificar las dificultades que están interviniendo en el buen desarrollo del Proyecto.

### LOGROS Y AVANCES

Los logros y avances observados durante el transcurso del presente año están basados principalmente en:

Se abren cuatro Proyectos Nuevos de Integración Educativa en la Comuna.

Se realizan acciones para lograr aprobación del Ministerio de educación de Proyectos Nuevos.



Durante el año se realizan evaluaciones intelectuales para ampliación de cobertura en grupos ya existentes.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Ampliación de Cobertura en grupos de Integración ya existentes, lo cual conlleva un aumento considerable respecto a la subvención especial recibida para la contratación de personal idóneo e implementación con material didáctico y fungible las aulas de recursos.

Se realizan proyectos para presentar en FONADIS.

Se apoya a los padres de alumnos tanto integrados como del general del sistema educativo.

Se entrega apoyo y orientación a alumnos que quieren desertar del sistema escolar, integrados y no integrados.

Se realizan estudios de casos por traslados a otras escuelas de la Comuna.

Se realizan informes psicométricos y pedagógicos para actualización de documentación de alumnos integrados.

Se realizan estudios de casos en conjunto con Equipo Multiprofesional del Departamento Provincial de Educación de Ñuble.

Consolidación de los grupos de Integración respecto a la contratación de profesionales para que atiendan los distintos grupos en forma expedita.

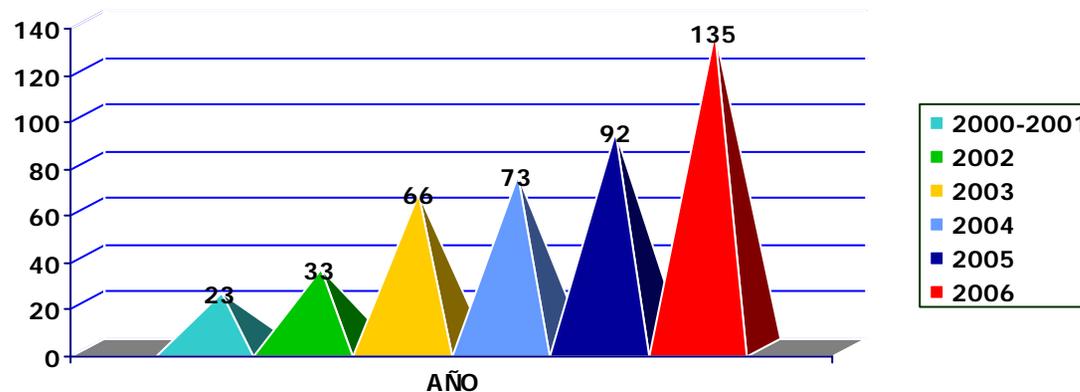
Se continúa trabajo usando redes de apoyo de organismos municipales (DIDECO, SECPLAN, Salud, etc.)

Se logra la participación más activa y visible de niños integrados en los establecimientos educacionales de la Comuna en presentaciones artísticas y sociales.

Se dan alumnos de alta del proyecto de integración, es decir, son alumnos que con el apoyo específico han superado su discapacidad

## **PORCENTAJES POBLACIÓN ESCOLAR**

### **ALUMNOS CON DEFICIT INTEGRADOS**





**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION</b>			
<b>AÑO 2006</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>CANTIDAD DE ALUMNOS/AS</b>	<b>PROFESIONALES QUE ATIENDEN</b>	<b>CONTRATO HORAS PARA EL 2006</b>
1. LICEO MANUEL BULNES	23 GI	2 PROF. E RM	80
2. ESC. SANTA CRUZ DE LARQUI	17 GI	3 PROF. E RM	48
3. ESC. CELIA URRUTIA P.	20 GI	1 PROF. E RM 1 TEC. EN RM	44 30
4. ESC. P.E.F.M.	10 GI	1 PROF. E RM	30
5. ESC. EVARISTA OGALDE	14 GI	1 PROF. E RM	38
6. ESC. COLTÓN QUILLAY	10 GI	1 PROF. E RM	16
7. ESC. CANTA RANA	06 GI	1 PROF. E RM	14
8. ESC. PUEBLO SECO	22 GI	1 PROF. E RM 1 TEC. EN RM	40 22
9. ESC. EL PAL-PAL	05 GI	1 PROF. E RM	18
10. ESC. EL CARACOL	03 GI	1 PROF. E RM	10
11. ESC. MILAHUE	01 GI	1 PROF. E RM	6
12. ESC. BATALLA DEL ROBLE	02 GI	1 PROF. E RM	8
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>17</b>	<b>404</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **INGRESOS APORTADOS**

El Ministerio de Educación entrega una subvención especial por cada alumno y alumna integrados a la Municipalidad, para la contratación de personal idóneo, material didáctico, fungible y perfeccionamiento entre otros.

Durante el transcurso del año 2006, los recursos adquiridos fueron utilizados en el sueldo de las Profesoras especialistas para los grupos de integración y profesionales que trabajan en el proyecto.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **PROGRAMA NO-FORMALES MINEDUC-MUNICIPALIDAD**

### **CONOZCA A SU HIJO:**

El Programa Conozca a su hijo es un programa educativo No convencional dirigido a familias de sectores rurales, que actúan como agentes educativos de hijos menores de 6 años, que por vivir en sectores y áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a programas educativos formales de Educación Parvularia.

Respondiendo a los desafíos de la educación para los niños de los sectores rurales, tiene como objetivo: “contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores. Madres e hijos crecen juntos, gracias a la voluntad y dedicación por compartir, comunicar y educar.

### **FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**

Desde el año 2002 ha funcionado en 8 sectores rurales de nuestra comuna a cargo de una Educadora de Párvulos.

Este año 2006, participan del programa las localidades de:

- San Luís Cerrillos
- El Espinar

Las madres con sus hijos se reúnen una vez a la semana , en donde se estimula la participación en una serie de actividades de enseñanza y aprendizaje, las cuales se han desarrollado dentro de un ambiente que acoge la expresión de los sentimientos e ideas, las madres pueden poner en práctica las unidades temáticas que componen el programa asesoradas por una monitora y supervisada por la Educadora de Párvulos Coordinadora Comunal del Programa.

Unidades temáticas:

- \* Características del desarrollo de los niños.
- \* La disciplina basada en el respeto y en el clima familiar positivo
- \* La importancia del juego en el desarrollo del niño
- \* La importancia de la familia
- \* La salud del niño y la familia
- \* La Importancia de una buena alimentación



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **LOGROS Y DEFICIT DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO 2006**

### **A.- LOGROS DEL PROGRAMA**

- 1.- Puesta en marcha de tres grupos en diferentes sectores de la comuna
- 2.- Lograr colación para los niños y niñas del programa a través de JUNAEB.
- 3.- Participación de monitoras en capacitaciones comunales, interprovinciales y regionales.
- 4.- Realización de un evento de carácter comunal.
- 5.- Seguimiento y evaluación del funcionamiento de grupos CASH.
- 6.- Focalización de niños y niñas para postular al Programa mejoramiento de la infancia (PMI).
- 7.- Ejecución del proyecto mejoramiento de la infancia (PMI) en la Población El Progreso de Bulnes.

### **B.- DEFICIT DEL PROGRAMA**

- 1.- Se debe aumentar la cobertura en otros sectores de la comuna.
- 2.-Aumentar entrega de materiales para el trabajo de talleres y capacitaciones para de madres.
- 3.- Entregar mayor cantidad de espacios y oportunidades para que madres y niños de sectores rurales puedan desarrollar sus habilidades a través de experiencias significativas.
- 4.- Aumentar los eventos para que los niños conozcan otros lugares.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

## **PROGRAMAS ASISTENCIALES JUNAEB**

La Junta de Auxilio Escolar y Becas es un organismo de la administración del Estado, creado por Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar en condición de vulnerabilidad bio-psicosocial para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el sistema educativo.

La JUNAEB pone a disposición de esta población objetivo diversos programas de apoyo en las áreas de alimentación, salud escolar, vivienda estudiantil, útiles escolares entre otros.

Actualmente Servicio Social en este departamento trabaja con los siguientes programas:

I) Programa Residencia Familiar Estudiantil:

II) Programa Salud Escolar

III) Programa Beca Indígena

IV) Programa Beca Presidente de la Republica



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **PLANES DE ACCION POR AREAS**

## **2007**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN DE ACCION: AREA UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA</b>								
<b>PROBLEMA O NECESIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO M\$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMEN.</b>
Fortalecer el apoyo técnico pedagógico en las unidades educativas de la comuna.	Prestar apoyo técnico.	Apoyar técnica y pedagógicamente a todas las unidades educativas de la comuna	-envió de materiales educativos. -reuniones técnicas. -elaboración de pruebas estandarizadas. -búsqueda de estrategias de mejora de practicas docentes en el aula	Marzo diciembre 2007	Contacto permanente, fluido y consensuado con todas las unidades educativas.	Coordinación Técnica Pedagógica.	<b>300</b>	DAEM
Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	-Promover la reflexión pedagógica. -Actualización curricular.	-Participación de todos los docentes en las hors de reflexión o en consejos técnicos en cada unidad educativa con apoyo de la unidad técnica pedagógica comunal. -Promover y apoyar al menos tres encuentros de actualización curricular.	Reuniones con subsectores de aprendizajes. -Entrega de modelos de planificaciones por subsectores. -Talleres por nivel de actualización curricular urgente.	Marzo Noviembre 2007	Todos los docentes participan en jornadas de reflexión y reuniones técnicas.	Coordinación Técnica Pedagógica.	<b>200</b>	DAEM
Articulación entre los niveles: 2° nivel de transición con 1° básico; 4° y 5° Básico; 8° básico con 1° educación media.	Articular estos niveles para un mejor conocimiento de los alumnos y lograr así mejores resultados.	Mejorar en un 100% la coordinación y el intercambio entre todos los niveles de enseñanza.	-Organizar sesiones de trabajo entre los niveles anteriormente señalados. -Elaborar plan de mejoras en los aprendizajes esperados de los alumnos en los diferentes niveles de articulación.	Marzo Diciembre 2007	Niveles articulados y coordinados.	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.-	<b>300</b>	DAEM
Mejorar logros en el SIMCE comunal	Elevar los niveles de aprendizaje de	Aumentar los resultados de SiMCE	Mantener Talleres pro SIMCE	Abril Noviembre 2007	Puntaje obtenido en prueba SIMCE	Coordinación Técnica	<b>400</b>	DAEM



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

	los alumnos que rinden prueba SIMCE.	entre 8 a 10 puntos.	-Difundir talleres entre los docentes -Elaborar pruebas de SIMCE comunal. -Organizar aplicación de las pruebas. -Revisar pruebas, analizar y entregar resultados. -Buscar estrategias de mejora.			Pedagógica Comunal		
Necesidad de contar con redes de apoyo permanente en el aula en los distintos niveles de educación.	Motivar a los profesores para que participen reflexión pedagógica entre pares	Contar con al menos 1 docente por subsector que conozca y maneje plenamente la actualización curricular.	-Solicitar apoyo a Universidades. -Traslado de alumnos Universitarios	Abril noviembre 2007	Numero de docentes actualizados	Coordinación Técnica Pedagógica Comunal	600	DAEM
Capacitar a los docentes en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, Estrategia LEM.	Mantener a nivel comunal un sistema de formación continua mediante talleres comunales patrocinados por el CPEIP en 1° y 2° ciclo básico	Perfeccionar a 40 profesores de primer ciclo básico en los subsectores de Lenguaje y matemática (20 en cada subsector) -perfeccionar a todos los profesores de Lenguaje, Matemática y otros subsectores del currículo	Difundir talleres entre los docentes. -Autorizar a cada profesor guía para asistir a capacitaciones. - Asignar horas a cada profesor Guía seleccionado. -Asegurar participación de Docentes en talleres comunales	Abril Noviembre 2007	-Permanencia de talleres. -Numero de docentes que participan. -Mejoramiento de las practicas pedagógicas a nivel de aula	-CPEIP -Coordinación Técnica Pedagógica Comunal. -Unidad Educativa	300	DAEM
Escasez de material didáctico para la total instauración de las Bases Curriculares en nuestra comuna.	Contar con la totalidad del material didáctico requerido a nivel comunal para el desarrollo eficaz de las actividades educativas.	Lograr el complemento y reparación del actual material didáctico	Cotización, compra y distribución del material.	Marzo 2007	Todo el nivel preescolar implementado.	-Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.	1.000	DAEM
<b>TOTAL</b>							<b>M\$ 3.200</b>	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**PLAN DE ACCION: AREA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**  
**PROYECTOS ASOCIADOS**

<b>PROBLEMA O NECESIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO M\$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMEN.</b>
1.- Capacitar a los docentes en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Educ. Matemática.	Mantener a nivel comunal un sistema de formación continua, mediante Talleres Comunales y Estrategia LEM, en Primer y Segundo Ciclo Básico.	- Continuar perfeccionando a profesores de primer ciclo en los sub-sectores de Lenguaje y Matemática, a través de la estrategia LEM. - Continuar con el perfeccionamiento de los profesores de Segundo Ciclo de los sub-sectores de Lenguaje y Matemática, mediante Talleres Comunales.	- Difundir talleres entre los docentes. - Autorizar a las profesoras guías para asistir a capacitaciones. - Asignar horas a cada profesora guía. - Supervisar participación y permanencia de los docentes en talleres.	- Marzo a Noviembre de 2007.	- Permanencia de talleres - Asistencia de docentes a los talleres. - Replicas en el aula.	- DAEM, Unidades Educativas.	- <b>Materiales: \$ 200</b> - <b>Horas prof. Guías: 4 hrs. semanales c/u.</b>	- DAEM, CPEIP, PROE.
2.- Apoyar la postulación a Pasantías	Potenciar pasantías comunales, regionales y nacionales	- 1 o más profesores con todos sus derechos legales participando en pasantías.	- Difusión de pasantías. - Inscripción de pasantes	- Mayo – Noviembre 2007	- 1 o más docentes en pasantías.	DAEM	<b>500</b>	- DAEM
3.- Necesidad de contar con redes de apoyo permanentes.	- Motivar a los profesores para que participen en cursos de actualización curricular con apoyo de Universidades	- Contar al menos con un docente por sub-sector en actualización curricular.	- Contacto con Universidades e Institutos. - Difusión de cursos. - Contar con la asesoría de la PROE.	- Enero a Diciembre del 2007.	- Número de docentes actualizados	DAEM	<b>500</b>	- DAEM
4.- Necesidad de contar con profesores especialistas.	- Motivar a los profesores para que realicen cursos de Post-título en los distintos sub-sectores.	- Contar con al menos dos docentes por sub-sector realizando post-título.	- Contacto con Universidades. - Difusión de post-títulos. - Acercamiento a los docentes	- Enero a Diciembre de 2007.	- Número de docentes realizando post-títulos.	-	<b>300</b>	-
<b>TOTAL</b>							<b>M\$ 1.500</b>	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN DE ACCION: PROGRAMAS NO FORMALES</b>									
<b>MINEDUC-MUNICIPALIDAD</b>									
<b>NECESIDADES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLE ADMINISTRATIVO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>COSTO EN M\$</b>
<b>Gran parte de las familias de sectores rurales con niños y niñas menores de seis años no participan de ningún programa educativo.</b>	Incorporar familias del sector rural al programa Conozca a su hijo.	Insertar 12 familias al programa.	-Focalizar el sector. -Implementación del programa. -Capacitar monitora. -Apoyar técnicamente la aplicación del programa. -Seguimiento del grupo. -Evaluar la aplicación de las distintas unidades del programa.	Número de familias insertas el en programa cash.	-El Faro.	Educadora Comunal	Marzo 2007	MINEDUC Municipio	<b>250</b>
<b>Continuidad de programa educativo Conozca a su hijo.</b>	Continuar el proceso educativo de los grupos CASH.	Mantener los dos sectores que actualmente participan en el programa.	- Apoyar técnicamente la aplicación del programa. -Seguimiento de grupos. -Evaluar la aplicación de las distintas unidades del programa.	Numero de grupos en funcionamiento.	-San Luís Cerrillos. -El Espinar.	Educadora Comunal	Marzo a Diciembre de 2007	MINEDUC Municipio	<b>500</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Niños y niñas menores de seis años que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza no participan de ningún programa educativo.	Abrir nuevas oportunidades para que niños y niñas participen en el Programa Mejoramiento de la Infancia.	Atender 20 niños y niñas en el Programa de Mejoramiento de la Infancia.	-Conducir y liderar los procesos educativos con niños y adultos para organizar y articular el grupo PMI. -Conducir el proceso de diagnóstico diseño y evaluación del proyecto. -Orientar y apoyar el trabajo educativo de la familia. -Constituir un grupo armónico, participativo y democrático para el logro de los objetivos del proyecto. -Realizar articulación con diferentes organizaciones institucionales de la comuna.	Niños que atiende el PMI.	Población El Progreso.	Educadora Comunal	Marzo 2007	MINEDUC Municipio	400
			Contar con infraestructura en la Población El Progreso de la ciudad de Bulnes.	Arrendar casa.	Población El Progreso.	DAEM	Marzo a Diciembre 2007	DAEM	450
Falta material didáctico para implementar reuniones y talleres de madres y niños del CASH.	Lograr el material didáctico para realizar las actividades y talleres con las madres, niños y niñas del programa.	Lograr implementar de material didáctico educativo a todos los grupos del CASH.	Cotizar comprar y entregar a los 3 grupos CASH.	Material entregado a cada familia Cash.	-San Luís Cerrillos. -El Espinar. -EL Faro.	Educadora Comunal	Marzo 2007	Municipio	400
Necesidad de que las madres y niños realicen actividad deportiva recreativa.	Fomentar la vida saludable a través de la actividad deportiva recreativa en familia.	Lograr la participación de toda la familia CASH.	Planificar Coordinar comprar	Familias que participan del encuentro.	-San Luís Cerrillos. -El Espinar. -EL Faro. -PMI.	Educadora Comunal Priscila Quiñones Espinoza.	Mayo 2007	Municipio	250



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>Necesidad de colación para desfile día de Bulnes.</b>	Lograr que los niños y niñas de CASH Y PMI reciban una colación debido al tiempo en que deben permanecer el día del desfile.	Entregar colación para el desfile día de Bulnes a todos los niños del programa CASH y PMI.	Coordinar Comprar Distribuir a 3 grupos CASH y PMI.	Colaciones entregadas a cada grupo	-San Luís Cerrillos. -El Espinar. -EL Faro. -PMI.	Educadora Comunal Priscila Quiñones Espinoza.	Octubre 2007.	Municipio	<b>150</b>
<b>Falta de espacios culturales recreativos para los grupos CASH.</b>	Culturizar y socializar a madres y niños de sectores rurales.	Integrar a todas las familias CASH de la comuna.	Planificar Coordinar Comprar	Familias participantes de la actividad.	-San Luís Cerrillos. -El Espinar. -EL Faro.	Educadora Comunal Priscila Quiñones Espinoza.	Diciembre 2007.	Municipio	<b>200</b>
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 2.600</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN DE ACCION: EDUCACION EXTRAESCOLAR</b>								
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO M\$</b>	<b>FINANC.</b>
<b>1.- Baja participación en actividades de Educación Extraesc.</b>	Fomentar participación de los alumnos en actividades de Educación Extraescolar	Lograr participación de al menos un 70% de los alumnos en las actividades.	- Talleres. - Concursos. Campeonatos. Torneos. (intra e ínter escuelas)	Marzo a Noviembre.	De cobertura. Porcentaje de participación.  Cantidad de alumnos participantes.	Todas las Unidades de la comuna.	<b>2.200</b>	DAEM
<b>2.- Bajo compromiso de docentes con los Talleres y actividades de la Educación Extraescolar.</b>	Comprometer a docentes en implementar horarios, espacios y talleres para el buen uso y desarrollo de los intereses e inquietudes de los alumnos.	Lograr un mayor compromiso de profesores, con sus talleres. Ofrecer talleres acordes a las necesidades y realidad de los alumnos (Teatro, Folklore, Pintura, otros).	- Implementar e incrementar espacios adecuados.	Marzo a Noviembre.	De logro. Calidad de los Talleres.	Todas las Unidades Educativas de la comuna.	<b>0</b>	DAEM
<b>3.- Bajo nivel competitivo en deporte escolar.</b>	Postular proyecto al FONDO NACIONAL DEL DEPORTE 2006 (IND).	Ganar proyecto FONDEPORTE 2006.	- Presentar proyecto. - Mejorar la formación deportiva en nuestros alumnos.	Mayo a Noviembre	De logro. Obtener proyecto.  Mejorar resultados deportivos	D- 302. E- 303. Pdte. Edo. Frei Montalva. F- 305. F- 304	<b>4.500</b>	IND
<b>4.- Falta Espacios de Competencia del sector Municipal.</b>	Participación en Vº Juegos Regionales sector Municipal.	Ganar fases provinciales en al menos 3 deportes.	- Concursos. -Campeonatos. Torneos. (Intra, ínter escuelas).	Julio a Noviembre.	De logro. (Lugar a ocupar a nivel provincial)	Todas las Unidades Educativas (poli docentes) de la comuna.	<b>800</b>	DAEM
<b>5.- Falta de actividades auto generadas.</b>	Incorporar a todos los estamentos de la Educación en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas	Crear actividades auto generadas deportivas, recreativas y culturales de nivel comunal.	- Organizar actividades.  - Utilizar de buena forma el tiempo libre de los	Marzo a Diciembre	De logro. Se realiza una actividad auto generada por Unidad Educativa en el año.	Unidades Educativas de la comuna.	<b>300</b>	Propias Unidades de la comuna.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

			alumnos.					
<b>6.- Espacios físicos (infraestructura) no utilizados</b>	Postular a Programa de Escuelas Abiertas a la Comunidad	Ganar Proyectos para este programa	Presentar proyecto.  Definir pautas de trabajo.	Agosto a Diciembre	De logro. (Obtener al menos 4 Escuelas Abiertas a la comunidad).	D-302. E- 303. EDO. FREI. F- 304.	<b>200</b>  <b>2.500</b>	DAEM  MINEDUC-IND
<b>7.- Carencia de Deporte Escolar en la comuna.</b>	Crear de Escuelas deportivas en al menos 2 deportes en al menos 7 Unidades Educativas.	Potenciar el Deporte formativo escolar.  Crear espacios de desarrollo deportivo.	Formar e implementar procesos deportivos formativos.	Junio a Diciembre	De Logro. (Mejoramiento deporte formativo)	D- 302 E- 303 F- 304 F- 305 LICEO C-14. PDTE. EDO FREI F- 311	<b>1.540</b>	DAEM
<b>TOTAL ESCUELAS</b>							<b>M\$ 300</b>	
<b>TOTAL DAEM</b>							<b>M\$ 4.740</b>	
<b>TOTAL MINEDUC-IND</b>							<b>M\$ 7.000</b>	

Por Acuerdo de Concejo N° 521 adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 109 del 14 de Noviembre del 2006, se establece por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que se eliminen del ítem J del presupuesto del PADEM 2007 de Extraescolar, los gastos referentes a Colonias Escolares y de las Bandas escolares del Liceo Manuel Bulnes y Escuela Evarista Ogalde de Tres Esquinas.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

PLAN DE ACCION: INTEGRACION								
PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDIC.	RESP.	COSTO	FINANC. M\$
Falta de Asistente Social para trámites legales de alumnos, talleres, informes sociales, elaboración proyectos, etc.	1. Lograr una buena gestión y funcionamiento al contratar Asistente Social para el Proyecto de Integración	9.1 Atender en forma expedita a los alumnos con NEE de la comuna 9.2 Apoyar y orientar a los padres de alumnos/as integrados en trámites legales 9.3 Realizar Talleres a padres y profesores 9.4 Elaboración de proyectos educativos 9.5 Apoyar acciones y actividades correspondientes al PI	- Visitas domiciliarias - Realización Proyectos Informes sociales - Realización talleres - Realización de talleres terapéutico a grupo de niños/as - Estar a cargo de grupo de mediadores escolares - Realización folletos - Obtención pensiones - Obtención acreditación FONADIS. - Contacto con redes ,etc.	9.1 registro de actividades. 9.2 elaboración y presentación proyectos 9.3 informes para complementar diagnóstico de alumnos	Comunal	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM (subvención especial)	<b>Sujeto a monto percibido por subvención especial</b>
Los alumnos/as con discapacidad han tenido grandes logros por lo que deben continuar con apoyo especializado e integrados  Existencia aún de alumnos con bajo rendimiento académico por posible discapacidad intelectual	2. Atender en forma expedita a los alumnos que presenten NEE de la comuna	1.1 Mantener cobertura de alumnos/as en PI Comunal correspondiente a una matrícula de 92 alumnos/as integrados 1.2 Ampliar cobertura en un 15% para el año 2006 del PI Comunal en 20 alumnos 1.3 Apertura de 4 Nuevos Grupos de Integración	- Recepción lista de alumnos para ser evaluados enviadas por las escuelas - Talleres a escuelas que quieren abrir PI, sobre Integración educativa - Talleres en escuelas para pesquisar posibles alumnos/as con discapacidad intelectual - Contratar psicólogo para evaluaciones intelectuales - Realización de informes pedagógicos - Realización de informes sociales. - Realizar trámite para Derivaciones y Resolución en Deproe - Contrato profesores especialistas para atención de grupos de integración en	1.1 mantener una matrícula no inferior a 90 alumnos/as 1.2 ingreso de 13 o más alumnos/as al PI comunal 1.3 poner en funcionamiento los nuevos grupos de integración	Todas las escuela de la comuna  Apertura de escuela el Pal-Pal, Roble, Caracol, Milahue	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM (subvención especial)	<b>Sujeto a monto percibido por subvención especial</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

			las escuelas de la comuna. Implementación sala de recursos en grupos nuevos					
Falta de salas de recursos para grupos de integración ya existentes	3. Crear y/o habilitar salas de recursos adecuadas para el trabajo con alumnos integrados	2.1 Crear y/o habilitar salas de recursos en 3 escuelas que cuentan con PI 2.2 Todas las escuelas con PI contarán con salas adecuadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buscar o habilitar espacio físico en las escuelas con PI</li> <li>- Realizar reparaciones de infraestructura necesarias</li> <li>- Realizar visitas a escuelas con PI para detectar necesidades</li> <li>- Realizar visitas de supervisión por parte del DAEM</li> </ul>	2.1 habilitar salas de recursos en las 3 escuelas que ya cuentan con PI 2.2 el 100% de las escuelas con PI cuentan con salas adecuadas	D - 302 G – 306 G – 313  Todas las escuelas con PI	DAEM	DAEM	<b>300</b>
Salas de recursos con muy escasa implementación de mobiliario, material didáctico y fungible	4. Implementar Salas de recurso y adquirir material didáctico para el apoyo de la enseñanza	3.1 Implementar el 100% de los grupos de integración con material didáctico y fungible todo el año 3.2 Implementar el 100% de los grupos de integración con mobiliario adecuado 3.3 Postular a proyecto provincial de fondos regionales a PI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulación proyecto Regional de Apoyo a PI</li> <li>- Realizar compras según presupuesto de subvención</li> <li>- Realizar proyecto de Seceduc.</li> <li>- Entrega material didáctico</li> <li>- Compra de mobiliario con dinero mantenimiento anual a los grupos de integración</li> </ul>	3.1 documento de recepción del material recibido 3.2 inventario de mobiliario y material didáctico 3.3 postulación a proyecto	En todas las escuelas con PI de la comuna	DAEM	DAEM	<b>300</b>
Falta de perfeccionamiento o tanto para profesores especialistas como profesores Básicos o de E. Media	5. Los profesores con alumnos integrados realizan cursos de perfeccionamiento sobre integración educativa u otro pertinente	5.1 El 10% de los profesores realizan cursos de capacitación 5.2 Los profesores capacitados replicarán lo aprendido en sus respectivas unidades educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora en conjunto con DAEM selecciona curso pertinente</li> <li>- Se realiza gestiones de matrícula y pago del curso</li> <li>- Profesores asisten a curso</li> <li>- Se supervisa asistencia al curso</li> </ul>	5.1 certificado del curso aprobado 5.2 registro de taller realizado por profesor capacitado en su unidad educativa	Profesores de escuelas con PI de la comuna	DAEM	DAEM	<b>200</b>
Alto índice de alumnos con problemas conductuales, déficit atencional con hiperactividad, inteligencia, límite, aprendizaje lento.	6. Detectar y actuar oportunamente sobre las condiciones que a nivel de comunidad escolar generan NEE en escuelas piloto	6.1 Aplicar en un 30% de las escuelas con PI estrategias de apoyo (prueba de diagnóstico EVALUA y orientación) 6.2 Se realizan talleres sobre temas relacionados con alumnos con NEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de prueba EVALUA como medio de análisis e investigación</li> <li>- Aplicación en escuelas de la prueba</li> <li>- Entrega de evaluaciones generales a escuelas</li> <li>- Taller de orientación, apoyo y estrategias a los profesores de las escuelas evaluadas,</li> </ul>	6.1 informe inicial y final de resultados de prueba 6.2 informe análisis apreciativo de profesores 6.3 registro de apoyo	3 escuelas con PI	DAEM	DAEM	<b>700</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

		6.3 Se forman grupos de terapia psicosociológicos dentro de las escuelas con 15 alumnos con NEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- considerando los resultados obtenidos para buscar mejoras en los aprendizajes de los niños</li> <li>- Realizar talleres de orientación por Coordinadora, Asistente Social y Psicóloga</li> <li>- Formación de grupo de terapia y atención quincenalmente por Psicóloga y Asistente Social</li> </ul>	<p>terapéutico</p> <p>6.4 informe final de apoyo a grupo de terapia</p> <p>6.5 planilla de asistencia de talleres</p>					
Dificultad para continuar con apoyo a las familias respecto a talleres vinculados a mejorar la convivencia	7. Incorporar a la Familia al proceso de enseñanza, y sobre temas relacionados con problemas en la familia para mejorar la convivencia	<p>8.1 El 70% de los padres y/o apoderados de alumnos/as con discapacidad son instruidos en temas de apoyo familiar</p> <p>8.2 El 25% de los padres por escuela son formados como monitores para replicar en sus escuelas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación monitores Líderes de padres en escuelas</li> <li>- Realizar talleres</li> <li>- Realizan talleres sobre convivencia familiar, OH, VIF, pensión asistencial, NEE, métodos para enseñar a los hijos, autoestima, ,etc. Por Asistente Social, Coordinadora psicóloga.</li> <li>- Obtención de personalidad Jurídica para agrupación de padres en PI</li> <li>- Realización de reunión a nivel comunal trimestralmente</li> <li>- Atención de casos</li> </ul>	<p>8.1 documentación de actividades</p> <p>8.2 planilla de asistencia</p> <p>8.3 obtención de Personalidad Jurídica</p>	Comunal A escuelas con proyecto de Integración	Coordinadora Asistente e Social	DAEM (subvención especial)	<b>100</b>	
Falta de continuidad en la formación educativa de alumnos con NEE para continuar estudios superiores	10. Continuar con el proceso enseñanza aprendizaje de alumnos con NEE	<p>10.1 Al egresar de 8° año Básico, los alumnos/as con NEE podrán continuar sus estudios en el Liceo de la Comuna</p> <p>10.2 Los alumnos/as en Enseñanza Media recibirán capacitación laboral según sus habilidades, a través, de educación dual</p> <p>10.3 Postular proyecto Fonadis y realizar contacto con para crear</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller sobre modificaciones del currículum en E. Media</li> <li>- Modificación del currículum en el área Humanista del Liceo</li> <li>- Visitas domiciliarias</li> <li>- Visitas a centros de capacitación de otras comunas</li> <li>- Contacto con empresas con apoyo de DIDECO</li> <li>- Informes sociales</li> <li>- Informes de intereses vocacionales de alumnos</li> <li>- Postulación a proyecto</li> </ul>	<p>10.1 postulación a proyecto FONADIS</p> <p>10.2 registro asistencia de alumnos</p> <p>10.3 informe semestral de avances por alumno/a</p>	Liceo C-14	DAEM Coordinadora Comunal de Integración	DAEM		



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

		de curso técnico (oficio) para alumnos/as con NEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FONADIS</li> <li>- Coordinación de enseñanza dual</li> <li>- Traslado de alumnos/as y profesora especialista a empresa o microempresa</li> </ul>					
Alto índice de alumnos/as que presentan problemas fonológicos	11. Atender a los alumnos que presentan alteraciones del lenguaje	11.1 Realizar pesquisa en un 70% de las escuelas de la Comuna 11.2 Abrir PI Comunal en Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita a escuelas urbanas y rurales de fácil acceso</li> <li>- Aplicación de pruebas por fonoaudiólogo</li> <li>- Informes fonoaudiólogo</li> <li>- Contrato de profesionales</li> <li>- Realización Proyecto</li> </ul>	11.1 informes fonológicos 11.2 poner en funcionamiento el PI Comunal en lenguaje	En todas las escuelas de la Comuna	DAEM Coordinadora	DAEM	<b>200</b>
Alto índice de violencia dentro de las escuelas	12. Contribuir a la disminución de la violencia escolar	12.1 Implementar programa de Mediación Escolar en 2 escuelas con PI (escuelas piloto) 12.2 Formación de 15 alumnos mediadores por escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>- realización coordinada para la obtención de información acerca del programa</li> <li>- contacto permanente con Coordinador de Mediadores Escolares del Deproe</li> <li>- elección de alumnos/as mediadores por escuela</li> <li>- capacitación para formar alumnos Mediadores</li> <li>- Realización de talleres por Asistente Social</li> <li>- Realizan mediaciones en cooperación con profesora jefe</li> </ul>	12.1 puesta en marcha del programa 12.2 aplicación de encuesta inicial y final, tanto a profesores como alumnos de cursos con Mediadores	En 2 escuelas de la Comuna	Coordinadora Asistente Social	DAEM	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>								



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**PLAN ACCION: RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO	FINANCIAMIENTO
							M\$	
Alumnos provenientes de Sectores rurales apartado y con dificultad de accesibilidad a las unidades educativas	Brindar vivienda a estudiantes de sectores rurales y con vulnerabilidad socioeconómica	Mantener el 100% de cobertura asignada por JUNAEB	Postulaciones. V. Domiciliarias  Reuniones padres y apoderados  Capacitaciones	Marzo a diciembre	N° de alumnos en el programa	Asistente social	<b>27.492</b>	JUNAEB

**PLAN ACCION: SALUD ESCOLAR**

PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO	FINANCIAMIENTO
							M\$	
Población escolar con prevalencias en patologías que interfieren en su proceso educativo	Coordinar en forma oportuna las atenciones medicas para los beneficiarios	Coordinar el 100% de las atenciones medicas asignadas por JUNAEB	Reuniones  Coordinaciones con escuelas, atención primaria, JUNAEB, padres y prestadores médicos	Marzo  a Diciembre	N° de atenciones medicas	Asistente Social	<b>3.700</b>	JUNAEB



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN ACCION: BECA INDIGENA</b>								
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Existencia de población escolar de descendencia indígena y proveniente de familia de condiciones económicas deficitarias y en riesgo de desertar del sistema escolar	Facilitar el acceso y favorecer la retención en la educación básica, media y superior de niños y jóvenes indígenas en condiciones socioeconómicas vulnerables	Postular y Renovar al 100% de los becarios que reúnan los requisitos	Proceso de postulación y renovación  Entrevistas  Visitas D  Tabulaciones  Digitación	Abril- Diciembre	N° de Postulantes  N° de Renovantes  N° de Beneficiarios	Asistente social	712	JUNAEB



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN ACCION: BECA PDTE. DE LA REPUBLICA</b>								
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COSTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Población escolar proveniente de familias de escasos recursos y con rendimiento académico sobresaliente	Apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos y con un rendimiento escolar sobresaliente para que se mantengan en el sistema educacional.	Postular y Renovar el 100% de los postulantes y renovantes que reúnen los requisitos	Entrevistas Visitas Tabulación Ingresar al sistema vía Gobernación,  Mantener al día a registros, atención	Octubre- Noviembre  Diciembre  Marzo Abril  Agosto y septiembre	N° de Postulantes  N° de Renovantes  N° de beneficiarios	Asistente social	<b>18.975</b>	JUNAEB



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**PLAN ACCION: PRO-RETENCION**

PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	ACCIONES	FECHA	INDICADORES	RESPONSABLE	COSTO	FINANC.
Población escolar provenientes de familias indigentes y en riesgo de desertar del sistema escolar	Brindar recursos alumnos que pertenecen a la familia puentes y en riegos de desertar	Postular al 100% de los alumnos entre 7° a 4° Medio que pertenecen a las familias puentes	Coordinación Con programa Puente, Establecimientos Educativos recopilación antecedentes, reunión con alumnos, entrevistas padres, adquisición de vestuario y otros	Marzo a Diciembre	N° de alumnos beneficiarios	Asistente social	<b>5.239</b>	Ministerio de Educación



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN DE ACCION: AREA DE INFRAESTRUCTURA</b>									
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>INDIC.</b>	<b>RESPONS.</b>	<b>COSTO M\$</b>	<b>FINANC.</b>	<b>ESCUELA</b>
<b>Extintores con carga vencida</b>	Lograr la carga de los extintores de los colegios	Cotizar y Contratar la recarga de los extintores	Extintores cargados en todos los colegios	Marzo Abril	Extintores recargados en cada escuela	DAEM Administrador	<b>950</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Todas las Escuela
<b>Pisos de salas de clases en mal estado</b>	Lograr la reparación de los pisos de las aulas de los colegios	Reponer el piso a 15 aulas de clases de diferentes colegios	Cotizar materiales Comprar y Reparar	Enero Febrero Marzo	Pisos de salas repuestos	DAEM Administrador Directores de colegios	<b>2.000</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Esc 305 Esc. 318
<b>Servicios higiénicos con permanente deterioro por el alto uso</b>	Mantener los SSHH de los colegios en buenas condiciones	Reparar el 100% de los SSHH de los colegios	Cotizar materiales Comprar y Reparar	Marzo a Diciembre	Baños en buenas condiciones	DAEM Administrador Directores	<b>1.000</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
<b>Sistemas eléctricos de la escuela con fallas</b>	Lograr que los sistemas eléctricos de los colegios funcionando en buenas condiciones	Mantener el 100% de los colegios con sus sistemas eléctricos en condiciones	Cotizar materiales Comprar Reparar	Marzo a Diciembre	Sistemas eléctricos funcionando en buenas condiciones	DAEM Administrador Directores de colegios	<b>500</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
<b>Fosas Sépticas saturadas</b>	Lograr que todas las fosas sépticas de las escuelas se encuentren en condiciones de buen uso	Mantener las 11 fosas sépticas que existen en la comuna en buenas condiciones	Cotizar y contratar a una empresa de limpia fosas a través del sistema de chile compra	Marzo a Diciembre	Fosas sépticas funcionando en optimas condiciones	DAEM Administrador Director	<b>1.070</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Esc. 306 Esc. 307 Esc. 309 Esc. 310 Esc. 311 Esc. 312 Esc. 313 Esc. 314 Esc. 316 Esc. 318 Esc.1163
<b>Falta clorador automático en el sistema de agua de la Escuela</b>	Lograr la colocación de un clorador automático en la red de agua escuela	Colocar 1 cloradores automáticos en dos escuelas	Cotizar y contratar a una empresa que instale los cloradotes en las escuelas	Febrero	Cloradotes instalados en el sistema de abastecimiento de agua	DAEM Administrador Director del Colegio	<b>200</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Esc. 312



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>Colegios con plagas de insectos y roedores</b>	Lograr la sanitización de los colegios de la comuna	Sanitizar el 100% de los colegios de la comuna	Cotizar Contratar empresa para que realice la sanitización	Tercera semana de Febrero	Escuelas Sanitizadas y certificadas	DAEM Administrador Director del Colegio	<b>500</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
<b>Ventanales sector norte del colegios deteriorado</b>	Lograr la reparación de las ventanas en mal estado	Reponer en 50% de las ventanas malas	Cotizar Comprar materiales Confeccionar y colocar las ventanas	Enero Febrero Marzo	Ventanas colocadas	DAEM Administrador Director del Colegio	<b>1.000</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Escuela D -302 Santa Cruz de Larqui
<b>Computadores con deterioro permanente por su alto uso</b>	Lograr mantener los computadores y redes del sistema computacional en buenas condiciones de uso	Contar con el 100% de los equipos y redes computacionales en condiciones de uso aprovechable	Cotizar y contratar técnico para que repare y mantenga los equipos y redes computacionales	Marzo a Diciembre	Equipos y redes computacionales en condiciones de ser usados en cada colegio	DAEM Directores de colegios	<b>1.200</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Todas las escuelas de la comuna
<b>La escuela no cuenta duchas ni camarines para niños ni niñas</b>	Lograr la habitación de la sala de camarines y duchas para niños y niñas	Recuperar en un 100% la sala de camarines de niñas y niños	Cotizar Comprar materiales Habilitar los camarines	Marzo Abril	Camarines 100% habilitados y en uso	DAEM Director del colegio	<b>1.000</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc 311
<b>Pasillo de baños destruido por temporales</b>	Lograr la reconstrucción del pasillo cubierto de baños	Construir el 100% del pasillo cubierto de los baños de niñas y niños	Cotizar Comprar materiales y construir el pasillo	Marzo Abril	Pasillo cubierto construido	DAEM Director del colegio	<b>300</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc . 1163
<b>Falta campana de absorción de vapores en cocina</b>	Lograr la colocación de una campana para vapores en la cocina	Colocar campana para vapores en cocina	Cotizar Comprar y colocar campana	Febrero	Campana colocada en la cocina	DAEM Administrador Director del colegio	<b>200</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Esc 1220
<b>Instrumentos de banda escolar en malas condiciones</b>	Lograr la renovación de los instrumentos de la banda	Obtener 12 clarines 1 bombo 1 par de platillos 12 pitos	Cotizar Comprar instrumentos musicales para la banda	Febrero Marzo	Banda con todo su instrumental en condiciones	DAEM Administrador Director del Liceo	<b>1.000</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento y reparaciones	Liceo-14



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

	escolar								
<b>Falta separación entre cocina comedor</b>	Lograr la separación entre la cocina y el comedor	Construir un mesón que separe la cocina del comedor	Cotizar Comprar materiales y construir separación	Marzo	Mesón de separación construido	DAEM Administrador Director del colegio	<b>200</b>	MINEDUC Programa de mantenimiento o y reparaciones	Esc. 312.
<b>Cocina en mal estado</b>	Lograr la Reparación de la cocina	Reparar el 100% de la cocina	Cotizar Comprar y reparar	Marzo	Cocina reparada	DAE Administrador Director	<b>200</b>	MINEDUC Departamento de Educación	Esc. 309
<b>Escuela sin SSHH para Pre Kinder Y Kinder</b>	Lograr la habilitación de SSHH para Kinder	Habilitar en un 100% la sala de Servicios Higiénicos	Cotizar Comprar y Habilitar	Marzo	Sala SSHH habilitada	DAEM Administrador Director del Colegio	<b>1.000</b>	MINEDUC Departamento de educación	Esc. 1163
<b>Vehículos necesitan mantenimiento y reparaciones</b>	Lograr los recursos para mantener los vehículos	Mantener en optimas condiciones la Camioneta y el Furgón del DAEM	Cotizar y mandar a reparar los vehículos cuando sea pertinente	Todo el año	Vehículo en excelentes condiciones de ser usado	DAEM Administrador	<b>800</b>	DAEM	Camioneta Furgón
<b>Falta Material de oficina para la confección de instrumentos de evaluación y de secretaria para los colegios y DAEM</b>	Lograr el material para la confección instrumentos evaluación administración	Constar con materiales e insumos necesarios para confeccionar y aplicar instrumentos de evaluación y de administración	Cotizar Comprar Confeccionar instrumentos evaluativos Aplicar en los colegios en los distintos niveles	Marzo	Material disponible en el DAEM para ser utilizado	DAEM Administrador Coordinación Técnica	<b>4.000</b>	MUNICIPALIDAD	Todos los colegios de la comuna
<b>Falta materiales de aseo y uso corriente en los colegios y el DAEM</b>	Lograr los materiales para el aseo mantenimiento de los colegios n	Constar con los materiales necesarios para mantener condiciones higiénicas colegios	Cotizar Comprar y distribuir insumos a los colegios	Marzo	Materiales e insumos adquiridos y listos para ser distribuidos a los colegios	DAEM Administrador Directores de colegios	<b>3.000</b>	DAEM	Todos los colegios de la comuna y DAEM
<b>Falta programas computacionales</b>	Contar con programas computacionales para mejorar la administración del sistema	Adquirir a lo menos 23 Programas computacionales Contable Inventario Personal	Cotizar Contratar o comprar programas	Marzo	Programas a disposición del DAEM para su uso	DAEM Finanzas	<b>1.000</b>	DAEM	DAEM Todas las escuela



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>Escuelas que postulan a JEC</b>	Contar con los recursos par adquirir la documentación legal y postular a proyectos JEC	Tener toda la documentación requerida para los proyectos JEC	Cotizar Contratar Requerir documentos	Enero Diciembre	Documentos para postulación JEC Séptimo y Octavo Concurso JEC	DAEM Administrador	<b>200</b>	DAEM	Esc 302 Esc 303
<b>Falta calefacción Tiempos en época invernal</b>	Lograr combustible para calefacción	Tener Parafina y Gas necesario para calefacción	Cotizar Comprar Distribuir	Junio Julio Agosto	Constar con Parafina Gas	Daem Administrador Directores	<b>800</b>	DAEM	DAEM Escuela
<b>Filtraciones aguas lluvias</b>	Eliminar goteras y filtraciones por aguas lluvias	Elaborar proyecto y cotizar para ejecutar obra	Cotizar	Marzo a Diciembre	Eliminar goteras y filtraciones	Daem Director	<b>200</b>	DAEM	DAEM Esc. 302
<b>Mantenimiento salas de baño</b>	Lograr baños del Establecimiento satisfactorios	Cuidar el funcionamiento de los baños a través de campañas al interior de la Escuela	Cotizar	Marzo	Mantenión de los baños	Daem Director	<b>100</b>	DAEM	DAEM Esc- 302
<b>Sala de informática en funcionamiento</b>	Mantener un ambiente adecuado de trabajo	Favorecer los aprendizajes informáticos de los alumnos	planificar	Marzo a Diciembre	Planificar	Daem Director	<b>100</b>	DAEM	DAEM Esc. 302
<b>Falta mantenimiento del edificio de la escuela</b>	Mantener en buenas condiciones las distintas dependencias edificio escuela	Obtener pinturas vidrios útiles de aseo y otros	Cotizar comprar Mantener los materiales para ser utilizados	Marzo a Diciembre	Escuela E-303	Escuela Daem	<b>100</b>	Recursos de mantenimiento o reparaciones del MINEDUC	Daem Esc.303
<b>Falta de Mantenión de pinturas de los muros al interior y exterior escuela</b>	Mantener un ambiente limpio	Mantenión de los muros	Solicitar pinturas al Daem	Marzo	Oficio solicitud	Daem Escuela	<b>130</b>	Fondos de mantenimiento o reparaciones	Escuela F-304
<b>Mesas y sillas de los párvulos en mal estado</b>	Presentar una sala atrayente y cómoda para los párvulos	Reemplazar las 7 mesas y las 28 sillas	Solicitar al Daem	Mayo	Compra materiales	Daem Escuela	<b>400</b>	Daem	Escuela F-304
<b>Tableros de</b>	Implementar	Reponer tableros	Cotizar, comprar y	Marzo a	Tableros	Daem	<b>200</b>	Daem	Escuela F-



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>básquetbol en malas condiciones</b>	cancha con tableros nuevos	de básquetbol	construir	diciembre	instalados				305
<b>Techumbre canales de agua lluvia en mal estado y goteras en techos</b>	Lograr reparar techumbre y canales aguas lluvia	Reparar techumbre	Cotizar, comprar y reparar	Marzo a diciembre	Techumbre en buen estado	Daem	<b>250</b>	Daem	Escuela G-311
<b>Cocina en mal estado</b>	Contar con una cocina en buenas condiciones	Garantizar un espacio optimo y saludable para la alimentación	Cotizar, comprar y realizar	Marzo a diciembre	Contar con una cocina en condiciones de uso	Daem	<b>200</b>	Daem	Escuela G-311
<b>Puertas en mal estado</b>	Poner puertas en tres sectores	Lograr reparar puertas y vidrios en mal estado	Cotizar, comprar y realizar	Marzo a Diciembre	Contar con salas con puertas en buen estado	Daem	<b>200</b>	Daem	Escuela G-311
<b>Construir baños</b>	Construcción de baño para niños y niñas pre-kinder y kinder	Lograr autorización para funcionamiento	Cotizar, construir	Marzo a Diciembre	Aumentar matrícula	Daem	<b>1.000</b>	Daem	Escuela G-314
<b>TOTAL</b>							<b>M\$ 25.000</b>		



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PLAN DE ACCION: AREA DE ADMINISTRACION Y OTROS</b>									
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>INDIC.</b>	<b>RESPONS.</b>	<b>COSTO M\$</b>	<b>FINANC.</b>	<b>ESCUELA</b>
<b>Casa de colonias en mal estado</b>	Lograr la reparación de la casa de la colonia	Reparar techos muros ventanas y demás deterioros de la casa	Cotizar Comprar y reparar la casa de la colonia	Enero	Casa reparada	DAEM Administrador	<b>3.000</b>	MUNICIPALIDAD DAEM	Casa colonia Dichato
<b>Falta Libros de clases para los cursos de cada colegio</b>	Lograr los libros de clases para los colegios	Constar con el 100% los Leccionarios necesarios para el proceso educativo	Cotizar Comprar y distribuir	Enero	Leccionarios disponibles en el DAEM para su distribución	DAEM Administrador	<b>3.500</b>	DAEM	Todos los colegios de la Comuna
<b>Falta combustible para vehículos y calefacción</b>	Lograr el combustible para el funcionamiento de los vehículos y la calefacción	Contar con el 100% del combustible requerido para el buen funcionamiento de vehículos y calefacción	Cotizar Comprar Distribuir	Enero a Diciembre	Disponer de fondos permanente para adquirir los combustible	DAEM Administración	<b>4.000</b>	DAEM	DAEM Colegios
<b>Necesidad de constar con un fondo fijo para imprevistos del sistema</b>	Lograr un fondo fijo permanente	Contar una cantidad mensual de \$M 80 disponible para gastos de fondo fijo	Solicitar Autorizar Hacer egreso Disponibilidad de uso	Enero a Diciembre	Disponibilidad de de fondo fijo para ser utilizados	DAEM Secretaria del Jefe	<b>960</b>	DAEM	DAEM Escuelas
<b>Necesidad de contar con seguros de los colegios y vehículos</b>	Lograr asegurar los colegios y vehículos	Contar con seguros de colegios y vehículos	Cotizar y contratar seguros	Enero a Diciembre	Contratos de seguros	Daem	<b>8.000</b>	DAEM	Todos los colegios y vehículos
<b>Necesidad de contratar vigilancia privada para escuela</b>	Lograr contratar vigilancia privada para escuela	Contratar servicio de vigilancia privada	Cotizar y contratar	Enero a Diciembre	Contratos de Seguros	Daem	<b>300</b>	DAEM	Escuela F-304
<b>Necesidad de contratar Instructor para la Banda</b>	Lograr contratar Instructor Banda	Contar con Instructor para la Banda	contratar	Abril a Noviembre	Contratar Instructor Banda	Daem	<b>1.200</b>	DAEM	Liceo C-14
<b>Necesidad de adquirir Incentivos</b>	Lograr adquirir	Adquirir incentivos,	Adquirir y cancelar	Enero a Diciembre	Disponer de fondos para	Daem	<b>1.000</b>	DAEM	Todas las Escuelas y el



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>Licenciaturas, pasajes, viáticos y otros</b>	incentivos, cancelar pasajes y viático y otros	cancelar los pasajes y viáticos y otros gastos del daem			adquirir incentivos, cancelar los pasajes y viáticos y otros gastos del daem				Daem
<b>Permisos de Circulación de vehículos</b>	Lograr adquirir permisos de circulación de vehículos	Adquirir permisos de circulación de vehículos	Adquirir y cancelar	Enero a Diciembre	Disponer de fondos para adquirir permisos de circulación de vehículos	Daem		DAEM	DAEM
<b>TOTAL</b>							<b>M\$ 21.960</b>		



## PLAN DE ACCION MODERNIZACION DE LA GESTION DAEM

Replicando las buenas iniciativas que en esta materia ha desarrollado el Municipio en la modernización de la Gestión Municipal, se señalan las principales iniciativas que se espera implementar en el curso del año 2007, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria:

- 1) DAEM se incorporó al Software de Inventarios Municipales, que licitó en su oportunidad el Municipio y cuyos datos comenzaron a ser cargados por el Encargado de Inventarios del DAEM a partir del 17 de Julio del 2006. Por lo tanto y a contar de esta fecha, todos los bienes muebles adquiridos por el DAEM deben estar inventariados en el mencionado software.

Es tarea del Jefe de DAEM, y la Enc. de la Unidad de Control Municipal fiscalizar que se carguen los datos cada vez que esta Unidad Municipal adquiera un bien mueble.

- 2) El 25 de Octubre del 2006, se firmó un Convenio entre la Pontificia Universidad Católica (DICTUC), propietaria de un software o sistema de información de administración escolar y académica denominado **SinedUC (Sistema de Información Educativa)**; software integral de gestión escolar que permite un manejo más eficiente de variables tales como: asistencia e información de los alumnos, notas, subvenciones, registros de matrícula, planta docente, alumnos en riesgo de repitencia, resultados de PSU y del proceso de selección de las universidades, informes para UTP, indicadores y datos de administración del colegio, catálogos de biblioteca, registro de pagos de apoderados, evaluaciones cualitativas para colegios diferenciales, JUNAEB; además de generar los reportes del Registro de Estudiantes de Chile (Matrícula Inicial y Acta de Calificaciones) con envío electrónico, y aquellos informes oficiales que exige el Ministerio de Educación (MINEDUC), tales como certificados de matrícula, concentración de notas, certificado anual de estudios, entre otros Municipalidad licitó el diseño y desarrollo de un Software de Inventarios Municipales, el cual comenzó a ser cargado con los datos el 17 de Julio de 2006.

El precio de los servicios que DICTUC preste a la MUNICIPALIDAD con motivo de la aplicación e implementación del sistema SinedUC, en los términos convenidos, tendrá un valor anual por Unidad Educativa (10); de UF 33,6 más el impuesto al valor agregado IVA, pagaderos por la MUNICIPALIDAD en 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas de UF 2,8 cada una más IVA, en su equivalente en pesos a la fecha de su facturación, dentro de los primeros diez días de cada mes.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

Este servicio no tendrá costo para la MUNICIPALIDAD entre la fecha de suscripción de este convenio y el 30 de mayo de 2007. Esto es, el primer vencimiento será el día 01 de junio de 2007 y el último, el día 01 de octubre de 2008.

- 3) Licitación un Software de Adquisiciones, similar al implementado en el Municipio, con el objeto de mejorar el actual proceso de adquisiciones en la Unidad Municipal.
- 4) Licitación un Software de Remuneraciones y Personal, similar al usado por el Municipio.
- 5) Licitación un Software de Contabilidad, similar al usado por el Municipio.
- 6) Reposición camioneta TOYOTA 1996, por camioneta petrolera doble cabina 2007. La actual cumplió su vida útil, su actual mantenimiento es de alto costo, y el cambio de un vehículo de bencina a petróleo justifica la inversión.
- 7) Reposición de multicopiadora para el DAEM, y sistema. La actual fotocopiadora cumplió su vida útil.
- 8) Adquirir una impresora láser mono-cromática, par el DAEM en red, que permita disminuir las reparaciones de las actuales impresoras en el DAEM.
- 9) Adquirir Computadores para oficinas del Daem.
- 10) Reposición completa de instalación eléctrica de las oficinas del Daem.
- 11) Adquisición de kardex.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **PRESUPUESTO 2007**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PRESUPUESTO DAEM 2007</b>					
SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>I N G R E S O S</b>	<b>2.383.262</b>	
<b>01</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>1.840.111</b>	
	<b>10</b>		<b>Subvención enseñanza gratuita</b>	<b>1.810.111</b>	
		A	Subvención regular	1.696.111	Estimación de subvención según asistencia efectiva promedio (91%, y 3.950 alumnos) de los alumnos de: media, básica, especial, e integración. Incluye subvención de zona, pro-retención, Ley N° 19.910, 19.464, excelencia académica, y pedagógica.
		B	Subvención de ruralidad	82.000	Estimación subvención escolaridad sobre la base de factores, según matrícula y asistencia que tiene derecho aquellas Unidades Educativas Rurales por baja matrícula.
		C	Subvención internado	0	
		D	Subvención de adulto	32.000	Estimación subvención por enseñanza regular adultos, y cursos gratuitos de educación fundamental de adultos.
	<b>12</b>		<b>Otros</b>	<b>30.000</b>	
		A	Por matrícula y certificados	5.000	Estimación aporte de matrícula de alumnos del Liceo C-14 Manuel Bulnes.
		B	Otros conceptos	25.000	Subvención de mantenimiento para Unidades Educativas Municipalizadas, y otros ingresos de operación.
<b>06</b>			<b>Transferencia</b>	<b>542.151</b>	
	<b>20</b>		<b>Aportes Municipalidad</b>	<b>70.151</b>	Transferencia municipal para gastos de funcionamiento Sistema DAEM.
	<b>21</b>		<b>Otras:</b>	<b>172.000</b>	
		A	Devolución y reintegros	102.000	Devoluciones e ingresos de subsidio por incapacidad laboral, aguinaldos, bonos.
		B	Otros conceptos	70.000	Programa Transitorio de Incentivo al Retiro (Acuerdo del 15-Oct-2006, MINEDUC-Colegio Profesores), a partir de Abril del 2007.
	<b>22</b>		Aportes suplementarios por costo capital adicional Ley N° 19.532, y D.S. (ED) N° 755 de 1997.	300.000	Aportes exclusivos MINEDUC por proyectos JEC, Ley N° 19.532.
<b>11</b>			<b>Saldo Inicial Caja</b>	<b>1.000</b>	<b>Estimación saldo final caja 2006.</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.383.262</b>	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>G A S T O S</b>	<b>2.383.262</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.961.662</b>	Comprende gastos por concepto de remuneraciones de todo el personal dependiente del DAEM.
	<b>30</b>		<b>Personal adscrito a los establecimientos</b>	<b>1.853.088</b>	Sueldo personal de las Unidades Educativas Municipales.
		001	Pago de remuneraciones líquidas	1.101.831	
		002	Integro de cotizaciones previsionales	320.329	
		003	Integro de impuesto a la renta	10.009	
		004	Integro dctos. voluntarios autorizados	288.319	
		005	Pago cotizaciones y aporte empleador	22.600	
		006	Otros gastos en personal	110.000	Considera bonos y aguinaldos. M\$ 70.000 para Programa Transitorio de Incentivo al Retiro (Acuerdo del 15-Oct-2006, MINEDUC-Colegio Profesores).
	<b>31</b>		<b>Personal administrativo del sistema</b>	<b>108.574</b>	Sueldo personal del DAEM.
		001	Pago de remuneraciones líquidas	65.940	
		002	Integro de cotizaciones previsionales	20.717	
		003	Integro de impuesto a la renta	1.679	
		004	Integro dctos. voluntarios autorizados	16.038	
		005	Pago cotizaciones y aporte empleador	1.700	
		006	Otros gastos en personal	2.500	
<b>26</b>			<b>Gastos en funcionamiento</b>	<b>110.200</b>	
		A	Raciones alimenticias	0	
		B	Combustibles y lubricantes vehículos	4.000	Combustible y lubricantes para camioneta y furgón DAEM.
		C	Materiales de consumo o uso corriente	7.000	Artículos de escritorio, materiales y útiles diversos de oficina, material de aseo.
		D	Materiales didácticos	4.200	Adquisición de libros de clases, materiales de apoyo a la enseñanza, vestuarios y otros programa pro-retención, y gestión administrativa.
		E	Mantenimiento y reparaciones	17.000	Materiales de construcción para habilitación y reparaciones en Unidades Educativas, materiales reparación mobiliarios, equipos, mantención de vehículos, contratación mano de obra mantenimiento.
		F	Consumos básicos	55.000	Servicios: agua y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, Internet.
		G	Arriendo inmuebles	0	
		H	Seguros	1.000	Póliza seguros: vehículos, y escuelas rurales sin cuidador.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

	I	Capacitación personal	2.600	Inscripciones, pasajes, viáticos, colaciones por concepto de talleres, seminarios, perfeccionamiento.
	J	Programas extraescolares	5.040	Implementación de áreas deportiva, cultural, y cívica. Alimentación, movilización, estímulos a nivel comunal, provincial, regional, y nacional de los alumnos de la comuna de Bulnes.
	K	Gastos en computación	5.000	Servicios computacionales por procesamiento de datos, arriendo de programas y Convenio DICTUC S.A.
	L	Calefacción	800	Combustible para calefacción Unidades Educativas Municipales, y DAEM.
	M	Otros	8.560	Fondo fijo, devolución de gastos, movilización alumnos, informes sanitarios, publicación llamados a concurso, permisos de circulación, servicio seguridad alarmas (6 Unid. Educativas), otros.
<b>31</b>		<b>Inversión real</b>	<b>311.400</b>	
	50	Requisitos inversión para funcionamiento	2.400	Adquisición de máquinas y equipos de oficina necesarios para el funcionamiento. Construcciones, estudios, y diseños para inversión.
	57	Inversiones Ley N° 19.532, y D.S. (ed) N° 755	309.000	Inversiones por proyectos JEC Ley N° 19.532 (construcción o ampliación de Unidades Educativas Municipales).
	60	Otras inversiones	0	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.383.262</b>	

Aprobado por AC N° 531, Sesión Ordinaria N° 111,  
 28 de Noviembre del 2006.

Este Presupuesto año 2007 para el DAEM considera el Programa de Incentivo al Retiro, concordado entre el Gobierno (MINEDUC) y el Colegio de Profesores de Chile el 15 de Octubre del 2006, por medio del cual se permitirá que personal del sistema educativo municipal por edad y salud incompatible para el desempeño de sus funciones puedan retirarse en forma apropiada.

Se espera para los primeros meses del 2007 la norma que entrega esa atribución a los sostenedores.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

# **A N E X O S**



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>ENSEÑANZA DIURNA</b>		
<b>a) BASICA</b>	<b>Nº DE CURSOS</b>	<b>MATRICULA PROYECTADA</b>
PRE-KINDER	3	55
KINDER	5	115
KINDER COMBINADO		
BASICA	54	1684
ESCUELA ESPECIAL	8	68
SUB TOTAL	70	1.922
<b>b) ENSEÑANZA MEDIA DIURNA</b>	<b>Nº DE CURSOS</b>	<b>MATRICULA PROYECTADA</b>
HC	19	675
TP	7	250
SUBTOTAL	26	925
<b>c) ENSEÑANZA DE ADULTOS</b>	<b>Nº DE CURSOS</b>	<b>MATRICULA PROYECTADA</b>
1)F-1169 ADULTOS ITATA	3	20
2) LICEO		
BASICA	1	17
TECNICO PROFESIONAL	2	36
SUB TOTAL	6	73
<b>TOTAL PROYECCION 2007</b>	<b>102</b>	<b>2.920</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PROYECCION DOTACION POR UNIDAD EDUCATIVA 2007</b>													
<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>HRS. DIURNO</b>	<b>HRS. INTEG.</b>	<b>GRUPO DIF.</b>	<b>HRS. VESP.</b>	<b>TOTAL HRS. AULA</b>	<b>DOCENTES DIRECTIVOS</b>			<b>DOCENTES TECNICOS</b>			<b>HRS. DIRECTIVAS</b>	<b>TOTAL HRS.</b>
						<b>D.D.</b>	<b>JOR.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>D.T.</b>	<b>JOR.</b>	<b>TOTAL</b>		
DAEM, Depto. Educación	0	0	0	0	0	1	44	44	3	44	132	176	176
D-302, Santa Cruz	1.280	48	30	0	1.358	3	44	132	0	0	0	132	1.490
E-303, Celia Urrutia	460	44	30	0	534	2	44	88	1	14	14	14	636
F-304, Pueblo Seco	310	40	0	0	350	1	44	44	1	14	14	58	408
F-305, El Pal-Pal	338	10	0	0	348	1	44	44	0	0	0	44	392
G-306, Canta Rana	285	25	0	0	310	1	14	14	0	0	0	14	324
F-307, Batalla El Roble	250	8	0	0	258	1	44	44	0	0	0	44	302
G-309, Santa Rosa-Las Raíces	38	0	0	0	38	1	14	14	0	0	0	14	52
G-310, Las Carmelitas	76	0	0	0	76	1	14	14	0	0	0	14	90
F-311, Evarista Ogalde	353	38	0	0	391	1	44	44	0	0	0	44	435
G-312, Rinconada de Coltón	38	0	0	0	38	1	14	14	0	0	0	14	52
G-313, Coltón Quillay	146	16	0	0	162	1	14	14	0	0	0	14	176
G-314, Milahue	76	0	0	0	76	1	14	14	0	0	0	14	90
G-316, Los Estanques	38	0	0	0	38	1	14	14	0	0	0	14	52
G-318, Los Tilos	158	0	0	0	158	1	14	14	0	0	0	14	172
G-1162, Larqui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G-1163, El Caracol	108	0	0	0	108	1	14	14	0	0	0	0	122
P.E.F.M.	315	32	0	0	347	2	44	88	1	14	14	14	449
F-1220, Especial y Mult.	252	0	0	0	252	1	44	44	0	0	0	0	296
F-1169, Adultos Itata	30	0	0	0	30	1	14	14	0	0	0	44	44
C-14, Liceo Manuel Bulnes	1.380	80	0	0	1.460	3	44	132	1	44	44	14	1.636
<b>TOTAL</b>	<b>5.931</b>	<b>341</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>6.332</b>	<b>27</b>	<b>580</b>	<b>844</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>204</b>	<b>916</b>	<b>7.394</b>

Dotación aprobada por Acuerdo de Concejo N° 518,  
 Sesión Ord. N° 108, 7-Noviembre-2006.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**Proyección de cursos 2007:**

Para el año 2007 se estiman 165 cursos, incluidos 3 talleres que tienen la Escuela Especial y Multitaller. De los 159 restantes, 3 son Pre-kinder, 7 Kinder y 6 Kinder combinados.

En básica se proyectan 109 cursos, 17 de ellos son combinados. Para la Enseñanza Media se estiman 26 cursos, 19 en H.C. y 7 en T.P. En la Escuela Cárcel aparecen 3 curso, pero son 3 niveles que hace un mismo profesor.

En la matrícula de Educación de Adultos se prevé una fuerte disminución lo que implicaría un curso combinado en la Escuela Cárcel (con 3 niveles) 2 en Enseñanza Básica, 2 Media T.P. Y 2 H.C.

Se plantea la posibilidad de crear en el mes de marzo a través del Decreto 152 La Carrera de Técnico en Diseño Gráfico Publicitario en Computación.



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>PROYECCION DE CURSOS 2007</b>														
<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>PK</b>	<b>K</b>	<b>K COMB.</b>	<b>BAS. COMB.</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>	<b>7°</b>	<b>8°</b>	<b>GRUP. DIF.</b>	<b>TOTAL</b>
D-302, Santa Cruz	2	3	-	-	2	3	4	4	4	4	5	5	1	<b>37</b>
E-303, Celia Urrutia	-	1	-	-	1	1	1	2	2	2	2	2	1	<b>15</b>
F-304, Pueblo Seco	-	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>9</b>
F-305, El Pal-Pal	-	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>9</b>
G-306, Canta Rana	-	-	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>9</b>
F-307, Batalla El Roble	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	<b>8</b>
G-309, Santa Rosa-Las Raíces	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
G-310, Las Carmelitas	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>3</b>
F-311, Evarista Ogalde	-	-	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>9</b>
G-312, Rinconada de Coltón	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
G-313, Coltón Quillay	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4</b>
G-314, Milahue	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2</b>
G-316, Los Estanques	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
G-318, Los Tilos	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>4</b>
G-1162, Larqui	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
G-1163, El Caracol	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>3</b>
P.E.F.M.	1	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>10</b>
F-1220, Especial y Mult.	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	<b>8</b>
C-14, HC	-	-	-	-	6	6	3	4	-	-	-	-	-	<b>19</b>
C-14, TP	-	-	-	-	-	-	4	3	-	-	-	-	-	<b>7</b>
F-1169, Básica adultos	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	<b>3</b>
C-14, Básica adultos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	<b>1</b>
C-14, Media adultos	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>165</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

**CUADRO COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS SEPTIEMBRE 2006**

ESTABL.	INGRESOS SUBVENC. \$	LEY 19410 Y LEY 19464 \$	TOTAL SUBVENCIÓN \$	OTROS \$	TOTAL INGRESOS \$	SUELDOS \$	SUELDOS REEMPL. \$	TOTAL SUELDOS \$	CONSUMOS BASICOS \$	SALDO \$	ESTABL.
<b>C-14</b>	34.307.216	1.541.873	35.849.089		35.849.089	29.950.712		29.950.712	943.141	4.955.236	<b>C-14</b>
<b>D-302</b>	29.162.652	1.765.873	30.928.525		30.928.525	29.501.364		29.501.364	1.103.876	323.285	<b>D-302</b>
<b>E-303</b>	9.837.804	591.910	10.429.714		10.429.714	12.057.738		12.057.738	456.274	(2.084.298)	<b>E-303</b>
<b>F-1169</b>	449.492	23.901	473.393		473.393	1.038.252		1.038.252	-	(564.859)	<b>F-1169</b>
<b>F-304</b>	9.088.548	413.772	9.502.320		9.502.320	8.054.445		8.054.445	358.792	1.089.083	<b>F-304</b>
<b>F-305</b>	7.063.572	323.317	7.386.889		7.386.889	7.637.141		7.637.141	136.310	(386.562)	<b>F-305</b>
<b>F-307</b>	3.613.222	221.386	3.834.608		3.834.608	5.794.958		5.794.958	208.149	(2.168.499)	<b>F-307</b>
<b>F-311</b>	6.693.992	304.952	6.998.944		6.998.944	7.835.203		7.835.203	362.150	(1.198.409)	<b>F-311</b>
<b>G-306</b>	3.818.949	231.522	4.050.471		4.050.471	4.860.372		4.860.372	110.564	(920.465)	<b>G-306</b>
<b>G-309</b>	544.179	21.669	565.848		565.848	1.110.400		1.110.400	18.027	(562.579)	<b>G-309</b>
<b>G-310</b>	2.043.902	94.579	2.138.481		2.138.481	1.572.495		1.572.495	72.964	493.022	<b>G-310</b>
<b>G-312</b>	791.609	36.747	828.356		828.356	832.298		832.298	18.800	(22.742)	<b>G-312</b>
<b>G-313</b>	3.632.981	160.681	3.793.662		3.793.662	2.781.244		2.781.244	79.637	932.781	<b>G-313</b>
<b>G-314</b>	1.567.453	72.646	1.640.099		1.640.099	1.357.538		1.357.538	64.563	217.998	<b>G-314</b>
<b>G-316</b>	979.179	42.433	1.021.612		1.021.612	847.660		847.660	14.100	159.852	<b>G-316</b>
<b>G-318</b>	2.993.604	144.252	3.137.856		3.137.856	3.080.967		3.080.967	45.809	11.080	<b>G-318</b>
<b>G-1163</b>	2.427.764	116.438	2.544.202		2.544.202	1.897.640		1.897.640	81.113	565.449	<b>G-1163</b>
<b>F-1220</b>	6.335.035	278.099	6.613.134		6.613.134	7.242.303		7.242.303	404.593	(1.033.762)	<b>F-1220</b>
<b>E. FREI</b>	10.822.071	503.853	11.325.924		11.325.924	9.797.391		9.797.391	245.037	1.283.496	<b>E. FREI</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>U.M.P. COM</b>	<b>581.325</b>		<b>581.325</b>		581.325			-		581.325	U.M.P. COM
<b>LEY 19200</b>	<b>981.743</b>		<b>981.743</b>		981.743			-		981.743	LEY 19200
<b>APORTE MATRICULA</b>				<b>3.500</b>	3.500			-		3.500	
<b>APOR. MUNIC. DEV. Y REINTEGROS</b>				<b>8.078.035</b>	8.078.035			-		8.078.035	
<b>DAEM</b>	-		-		-	7.766.193		7.766.193	250.690	(8.016.883)	DAEM
<b>BIBLIOTECA</b>	-		-		-	162.111		162.111		(162.111)	BIBLIOTECA
<b>DICHATO</b>	-		-		-	137.047		137.047		(137.047)	DICHATO
<b>SUBS. L. MED.</b>				<b>8.268.323</b>	8.268.323		4.474.741	4.474.741		3.793.582	
<b>TOTALES (-) ADEC. DOCENTE</b>	137.736.292	6.889.903	144.626.195	16.509.427	161.135.622	145.315.472	4.474.741	149.790.213	4.974.589	6.370.820	
			(865.338)		(865.338)					<b>6.560.997</b>	<b>GASTOS</b>
			143.760.857		160.270.284					<b>(190.177)</b>	



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

<b>VALORES SUBVENCION EDUCACIONAL A/C FEBRERO DE 2006</b>											
<b>COMUNA DE BULNES</b>											
<b>USE \$</b>	<b>NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA (USE) \$13.504,6920</b>	<b>factor feb.2006</b>	<b>factor con zona 15%</b>	<b>VALOR</b>	<b>LEY 19.464</b>	<b>factor con zona 15%</b>	<b>VALOR</b>	<b>LEY 19.410</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL FACTOR USE</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	<b>SIN JORNADA ESCOLAR COMPLETA</b>										
13.504,6920	ED. PARVULARIA (1 ° Y 2º NIVEL TRANS)	1,64909	1,89645	<b>25.611</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0780	<b>1.053</b>	<b>2,00539</b>	<b>27.082</b>
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (1º A 6º)	1,65282	1,90074	<b>25.669</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0857	<b>1.157</b>	<b>2,01738</b>	<b>27.244</b>
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (7º A 8º)	1,79400	2,06310	<b>27.862</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0949	<b>1.282</b>	<b>2,18894</b>	<b>29.561</b>
13.504,6920	ED. GRAL. BASICA ESPECIAL DIF. E INTEGRACION	5,48538	6,30819	<b>85.190</b>	0,0813	0,0935	<b>1.263</b>	0,2572	<b>3.473</b>	<b>6,65888</b>	<b>89.926</b>
13.504,6920	ED. BASICA ADULTOS ( F-1169 ADULTOS ITATA)	1,22565	1,40950	<b>19.035</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0583	<b>787</b>	<b>1,49873</b>	<b>20.240</b>
13.504,6920	ED. MEDIA C.H. Y T.P. ADULTOS(HASTA 25 HORAS)	1,39272	1,60163	<b>21.629</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0874	<b>1.180</b>	<b>1,71996</b>	<b>23.228</b>
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (1º A 6º)	3,83256	4,40744	<b>59.521</b>	0,1715	0,1972	<b>2.663</b>	0,0544	<b>735</b>	<b>4,65907</b>	<b>62.919</b>
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (7º A 8º)	3,69138	4,24509	<b>57.329</b>	0,1623	0,1866	<b>2.521</b>	0,0544	<b>735</b>	<b>4,48613</b>	<b>60.584</b>
<b>USE \$</b>	<b>NIVEL Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA (USE) \$13.504,6920</b>	<b>factor feb.2006</b>	<b>factor con zona 15%</b>	<b>VALOR</b>	<b>LEY 19.464</b>	<b>factor con zona 15%</b>	<b>VALOR</b>	<b>LEY 19.410</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL FACTOR USE</b>	<b>TOTAL VALOR</b>
	<b>CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA</b>										
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (1º A 6º)	2,29689	2,64142	<b>35.672</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0857	<b>1.157</b>	<b>2,75806</b>	<b>37.247</b>
13.504,6920	ED. GENERAL BASICA (7º A 8º)	2,29689	2,64142	<b>35.672</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,0949	<b>1.282</b>	<b>2,76726</b>	<b>37.371</b>
13.504,6920	ED. GRAL. BASICA ESPECIAL DIF. E INTEGRACION	6,98899	8,03734	<b>108.542</b>	0,0813	0,0935	<b>1.263</b>	0,2572	<b>3.473</b>	<b>8,38803</b>	<b>113.278</b>



**I. Municipalidad de Bulnes**  
**Depto. de Administración de Educación Municipal**  
**(DAEM)**

13.504,6920	ED. MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA (1° A 4°)	2,74247	3,15384	<b>42.592</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,1067	<b>1.441</b>	<b>3,29148</b>	<b>44.450</b>
13.504,6920	ED. MEDIA TECN. PROF. COMERCIAL Y TÉCNICA	2,74247	3,15384	<b>42.592</b>	0,0269	0,0309	<b>418</b>	0,1115	<b>1.506</b>	<b>3,29628</b>	<b>44.515</b>
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION (1° A 8°)	4,69210	5,39592	<b>72.870</b>	0,0544	0,0626	<b>845</b>	0,1623	<b>2.192</b>	<b>5,62078</b>	<b>75.907</b>
13.504,6920	ESP. DIF. CON INTEGRACION H.C.	4,24652	4,88350	<b>65.950</b>	0,0544	0,0626	<b>845</b>	0,1067	<b>1.441</b>	<b>5,05276</b>	<b>68.236</b>

Nota: se excluye subvención por ruralidad por ser porcentajes variables según la matrícula y asistencia.